Mártes 28 de Noviembre 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 2,117

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes. . . $ 2.00 moneda nacional
Por 6 meses » 10.50 » »
Por un año. » 20.00 » »
El núm. suelto: 10 cents. ó 1 real

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE
NOVIEMBRE 28.
SANTOS GREGORIO PAPA Y ESTÉVAN Y COMPS. MRES.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno y Rosario.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 10, 13, 17, 20, 23, 26 y 30.
La de Polanco del Rio Negro con escala en Polanco del Yi y Florida, los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos, los dias 6, 14, 22 y 29.
Para Durazno por Florida, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para la Florida, los dias 1.º, 8, 15, 21 y 27.
Para Minas, los dias 1.º, 8, 15, 22 y 30.
La diligencia que hace la carrera á Mercedes por Corralito, Santa Lucía y San José; sale de la capital los dias 4, 14 y 24.

Diligencias particulares
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 12, 20 y 28, y de Maldonado los dias 2, 9, 17 y 25.
Otra mas: la «Carolina» para Rocha y San Carlos, sale los dias 5, 13, 21 y 28.—Calle 18 de Julio núm. 2.
Diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las tres de la tarde de las Piedras.—Agencia calle de 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen de la plaza Independencia, n. 52, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Silex* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 6 de la tarde.
El *25 de Noviembre* sale hoy para Buenos Aires y Asuncion, con escalas, á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Los privilegios y los vapores de camino

Con motivo de los artículos que hemos consagrado á este asunto manifestando la inconveniencia de que se conceda privilegio esclusivo para la introduccion de los vapores de camino que últimamente ha perfeccionado el Sr. R. W. Tompson, un *compatriota* nos dirije las siguientes líneas, rectificando algunos conceptos y sosteniendo la justicia y la conveniencia de conceder el privilegio que se solicita.

Ante todo insertaremos esas líneas:

Sr. Editor de *El Siglo:*

Hemos leido sus artículos referentes á las desventajas para el país concediendo el Gobierno privilegio para la introduccion de máquinas de traccion ó «Vapores de camino», sosteniendo Vd. con su lucida pluma, el error que se cometeria concediéndolo al primer *quidam* que se presentase, como generalmente sucede *por nuestro modo de ser* que á cualquier charlatan se le atiende en cuanto desea. En el caso presente, señor Editor, talvez Vd. no está bien informado y nos permitimos darle algunos detalles con los cuales su ilustrada pluma corra con mas justicia en las apreciaciones.

Dos son las solicitudes que existen en el Ministerio de Gobierno hace ya tres meses con decreto del Ministerio Fiscal que pasen á la Direccion de Obras Públicas desde hace dos meses! Una de ellas solicitando privilegio de invencion de llantas de goma, presentada por un Sr. Rickard representando á su inventor el Sr. R. W. Tompson, agricultor de Edimburgo, quien está patentado por estas llantas en Inglaterra, y recibe de los fabricantes de máquinas una retribucion por el uso de ellas. La otra solicitando introducir «Vapores Terrestres» presentada por H. Chamberlain, Edwin Jones y Guillermo Gutierrez: el primero primer Ingeniero mecánico del Ferro-Carril Central del Uruguay y propietario de la famosa fábrica á vapor de Ladrillos que se establece próximo á la Estacion «Colon»; el segundo, ingeniero agrícola y agente de varias fábricas de instrumentos de agricultura y de estas mismas máquinas, quien ha importado al país las primeras trilladoras á vapor; el tercero, es un ciudadano Oriental, chacarero que apoyado por algunos compatriotas como D. E. Fynn y Estrangeros, se promete, ligado con el Sr. Jones, establecer una *model ferm* ó establecimiento rural que tal vez pueda ser tan útil al país como los que se establecen patrocinados por el Gobierno con fuertes sumas de subvencion.

Ya ve vd., Sr. Editor, que no son tan *quidams* como vd. supone en su artículo de hoy, ni tan avaros especuladores como lo decía vd. anteriormente, conociendo vd. que esa máquina que el Sr. D. Alfredo de Herrera va á introducir con una suscricion que ha levantado, es pedida por el Sr. Jones quien tambien se ha suscrito para llenar la lista y como vd. verá por el contrato que han celebrado y que en seguida le transcribo, no puede pedirse mas generosidad al Sr. Jones en beneficio del interesado y del país, lo que le hace sea muy acreedor á estímulo.

«D. Alfredo de Herrera por una parte y los Sres. «Tomkinson y Jones por otra, contraen el compro«miso de cumplir fielmente lo establecido en los si«guientes artículos:

«1.º Los Sres. Tomkinson y Jones harán venir de «Inglaterra tan pronto como sea posible un «Road «Steamer» vapor terrestre ó de camino del sistema «Tompson y de la fábrica de los Sres. Ransomes, «Sims y Head y al mismo tiempo los accesorios ne«cesarios para utilizar dicha máquina en trasportar «cargas por caminos ordinarios y arar sin adicion «de rieles ni prévia nivelacion del piso.

«2.º 3.º y 4.º se refieren á las condiciones de la má«quina, etc.

«5.º *En el interes de contribuir á la pronta intro«duccion al país de estas máquinas tan útiles como «sencillas, los Sres. Tomkinson y Jones, graciosamente «se obligan á no recargar con ninguna clase de co«mision las facturas que exhibirán originales y renun«ciarán la remuneracion á que tendrian derecho por «el trabajo de armar y hacer funcionar la máquina «y á la vez se* COMPROMETEN Á ENSEÑAR SU MANEJO Á «DOS HIJOS DEL PAIS recomendados por el Sr. de Her«rera.»

En cualquier país de donde nos vienen esas luces se estimula á todo aquel que propende en beneficio del país, que inventa ó introduce lo mas insignificante—y nosotros, en materias como esta, debemos seguir el mismo camino que aquellos nos enseñan.

Es cuanto he creido conveniente mostrar al Señor Editor, con respecto á la propuesta citada; en cuanto á la del Sr. Rickard este Sr. no reside en este país y no es ingeniero mecánico, segun entiendo, como tampoco lo es el Sr. Tompson y sí un agricultor escocés.

Soy de vd. atento y S. S.

Un compatriota.

Nada de lo que espone y aduce el articulista destruye la justicia de nuestras observaciones.

En primer lugar que los solicitantes del privilegio sean; 1.º el primer ingeniero mecánico del Ferro-Carril Central del Uruguay y propietario de la famosa fábrica á vapor de ladrillos que se establece próximo á la Estacion Colon; 2.º un Ingeniero Agrícola y agente de varias fábricas de instrumentos de agricultura y de estas mismas máquinas; 3.º un ciudadano Oriental chacarero etc. etc., es completamente indiferente para la apreciacion del punto legal y económico que nosotros pusimos en tela de juicio, y sin saber antes quiénes eran las personas que solicitaban el privilegio, y conociéndolas ahora, sostenemos que para fijar los términos de la cuestion y para resolverla, no es impropio, no es injurioso, *decir que no debe concederse privilegio esclusivo de introduccion de máquinas de universal aplicacion, del dominio y al alcance de todos los países, al primer quidam que lo solicite.*

Para el progreso de la industria que encontraria una rémora en la concesion de semejante privilegio y para los intereses económicos del país que vendrian á quedar colocados bajo la presion odiosa y funesta del monopolio, si hubiese de concederse privilegios para la introduccion al país de todas las mejoras que sucesivamente se introdujesen en los diversos instrumentos agrícolas é industriales, es completamente indiferente cómo se llaman y qué títulos y qué blasones pueden invocar los que se propongan prestar al país el *flaco* servicio de monopolizar los progresos de las artes y de la industria.

Lo que interesa y lo que á nosotros nos ha preocupado en este caso, no ha sido, por cierto, averiguar quiénes pedian el privilegio, y eso hemos querido significar cuando hemos hablado de un *quidam*, sino obstar á que tal privilegio se concediese.

Las razones que tenemos para ello ya las hemos dado y las hemos visto confirmadas por uno de nuestros colegas, sin que el *compatriota* que nos ha salido á la *palestra* se tome la molestia de impugnarlas.

No es menos impertinente á la cuestion el invocar el desinteres con que el Sr. Jones se ha ofrecido á hacer venir la máquina cuya adquisicion se deberá á la iniciativa del Sr. Herrera, ni la liberalidad con que se haya suscrito para ese mismo objeto, porque el Sr. Jones puede ser el hombre mas desprendido y mas generoso que se quiera, y el privilegio que se solicita ser, sin embargo, anti-económico y odioso.

Esto es lo que ha debido discutir el *compatriota y no otra cosa.*

Desde luego, no nos niega ni puede negar que la ley de privilegios es facultativa y no preceptiva, y siendo esto así, es consiguiente que no deben concederse privilegios de introduccion sino cuando solo la concesion de esos privilegios puede traer el invento de que se trata.

¿Cree el *compatriota* que si las máquinas *Road Steamer*, han resuelto realmente el problema de suprimir en la locomocion á vapor las nivelaciones y los rieles, dejarán de venir al país por medio de todas las casas introductoras establecidas en él?

No vendrian á Rio Janeiro, á Buenos Aires, al Rosario y á Córdoba?

¿Qué ventaja se consulta? ¿qué interés económico se sirve con la concesion de semejante privilegio?

Esto es lo que deberia decirnos el articulista, y no si el Sr. Chamberlain es Ingeniero mecánico y el señor Jones ingeniero agrícola, y el Sr. Gutierrez chacarero,—eso es lo que ha debido probar para obligarnos á rectificar nuestros conceptos, y á poner nuestra pluma, valga por lo que valiere, al servicio de los privilegios que se han solicitado.

No habiéndolo hecho así el *compatriota*, no ha hecho mas que colocarnos en la necesidad de ratificarnos en cuanto hemos dicho anteriormente y de insistir cerca del Gobierno como lo hacemos, para que no haga lugar á lo que solicitan los Sres. Chamberlain, Jones y Gutierrez.

Corrales de Abasto.

Publicamos hoy nuevos antecedentes que concurrirán á formar la opinion sobre la debatida cuestion con que encabezamos estas líneas.

Pero antes séanos permitido apoderarnos, aunque sea ligeramente, de un artículo que sobre la materia publicamos el Sábado en la seccion de *Artículos Comunicados*.

El articulista tiene á nuestro juicio perfecta razon en su censura, aunque un poco tardía y estemporánea, al aviso en que se llamó á propuestas para la construccion de Corrales de Abasto.

Aunque sin el caudal de conocimientos y sin la prolijidad que el articulista, nosotros combatimos los términos en que se hizo aquel llamado y pedimos que se modificase y se ampliase, cuando era tiempo de modificarlo y de ampliarlo.

No llegamos nosotros á precisar como el articulista nuestro pensamiento, pero de las ideas que esponíamos, era fácil llegar á estas conclusiones que él formula.

Segun el articulista, para llamar á propuestas ha debido:

1.º Determinarse el local y área que debe ocupar la obra que se desea construir, porque así puede el Estado consultar cuál es la localidad mas aparente bajo los puntos de vista de la higiene y de la comodidad pública, para colocar el establecimiento.

2.º Estudiarse el proyecto completo de la obra, esto es, planos detallados, memoria esplicativa, y presupuesto de costo total del edificio; porque así, ya sea llamando á concurso de proyectos con un programa terminante y detallado, ya encargando á un ingeniero ó á la Direccion de Obras Públicas, el estudio y preparacion del proyecto, vendrá este en todas las condiciones requeridas para satisfacer sus deseos y llenar sus propósitos.

3.º Formularse un pliego de condiciones facultativas para la construccion de la obra, esto es, el modo y forma en que se han de empezar, continuar y terminar los trabajos, clases, dimensiones y demás calidades de los materiales que se hayan de emplear, y modo y forma de dirijir, inspeccionar, medir, recibir y pagar las obras desde su principio hasta su terminacion.

4.º Formularse y publicarse un aviso llamando á propuestas para la construccion de la obra proyectada en el parage determinado y con arreglo al proyecto y condiciones facultativas y espresadas en el 2.º y 3.º inciso antecedentes. En este aviso deberá darse la fórmula en que deben ir presentadas las propuestas, esto es, á cuánto ofreces hacer cada metro cuadrado ó cúbico de cimiento ó de pared, cada metro de reboque, cada porton, puerta ó ventana, y así detalladamente, todas y cada una de las partes de la obra. De esta manera se hace fácilmente la confrontacion de las diversas propuestas y se sabe con entera certidumbre cuál es la mas ventajosa.»

Difícilmente puede impugnarse ninguna de las prescripciones aconsejadas por el articulista, y en esa parte tiene nuestra completa conformidad.

Pero el articulista no se limita á eso, sino que á renglon seguido nos dice:

«En nuestro concepto y en el de todos aquellos que estudien sériamente la cuestion sin interes personal alguno, y sí solo inspirados por el de la mejor administracion pública, el único medio que se presenta para terminar la cuestion justa y equitativamente, es desechar todas las propuestas presentadas, proceder en seguida á determinar paraje y área para construir los corrales, mandar hacer los estudios y planos correspondientes, pliego de condiciones facultativas y llamar nuevamente á propuestas para la construccion de la obra, en el órden y forma detallados en los cuatro puntos que dejamos antes establecidos.

«Proceder de otro modo seria esponerse muchísimo á gastar ingentes caudales en la construccion de un edificio que no llenaria el objeto á que es destinado, cuando por los medios que indicamos se obtendria una obra perfecta en cuanto quepa á las facultades con que el país cuenta, y lo mas barato posible.

«Todo lo demas, segun nuestra manera de ver, es perder lastimosamente el tiempo defendiendo intereses de tal ó cual persona, con menoscabo de los intereses de la Nacion.»

Todo eso que dice el articulista necesita demostracion y nosotros no la encontramos en su artículo.

Si ninguna de las propuestas llena las necesidades del servicio público, ninguna debe aceptarse, pero eso es lo que debe demostrar, sin olvidar que si los proponentes se han colocado en las condiciones del llamamiento á propuestas, y este se hizo sin reserva alguna, el que haya presentado la mejor propuesta tendrá derecho á que se le indemnicen los gastos y trabajos que haya hecho, pues que no es culpa suya si el llamamiento á propuestas no se hizo en los términos en que debia hacerse.

Nada de espoliar al Fisco, pero tambien nada de despojar de sus derechos á los particulares, ó en otros términos, nada de hacer al Fisco una entidad privilegiada á quien no obligan sus propios actos, y á quien no alcanzan las leyes.

Consúltense ante todo los intereses generales; pero no se pongan de pantalla los intereses generales, para servir á alguna confabulacion preconcebida.

Aquel aviso de Octubre llamando á propuestas para la construccion de Corrales de Abastos, tenia *cola*, y no es estraño que nosotros creamos descubrir todavía su *punta*, en los esfuerzos que se hacen por anular todas las propuestas, porque no resultó ser la mejor alguna que contaba con el favor oficial.

Por lo demas, la solucion que mas favorezca los intereses generales nos tendrá á su servicio, y si es posible hacer algo mucho mejor que todo lo que se ha propuesto hasta ahora, anúlense todas las propuestas pero no se olvide que en el costo de la propuesta futura entrará el monto de la indemnizacion que tenga que hacerse al que resulte haber presentado mejor propuesta, desde que *se haya ajustado al aviso, y no se hiciese reserva espresa de aceptar la mejor, ó no aceptar ninguna segun conviniese.*

Hechas estas salvedades, léase el artículo del Sr. Perez refutando los informes del Administrador de Corrales y de la Comision Científica informante.

Sr. Redactor de *El Siglo:*

Prometí ocuparme de los informes de la Direccion de Obras Públicas y el del Sr. Administrador de Corrales, pero los puntos á que debia referirme con preferencia en el informe de aquella Comision, los he visto deducidos satisfactoriamente en un artículo del ilustrado Sr. Vaillant que publicó *La Tribuna* del 18, y por consiguiente creo inoficioso insistir sobre el mismo punto; solo agregaré que aquella Comision al espedirse, lo ha hecho, mas bien pretendiendo llenar la parte que corresponde al Sr. Fiscal del Gobierno y al Sr. Contador General del Estado, que á la de su cometido, padeciendo en la parte de la contabilidad errores emanados sin duda del Sr. Administrador de Abasto, y es pues á ese informe que me concretaré.

El Sr. Administrador empieza por tomar por base de su cálculo la faena de 1870 y nueve meses del 71, sin considerar para nada la situacion del país en los dos años que cita, siendo que su cálculo natural era, empezase cuando menos del año 68 y tomar el término medio de lo que resultase de los comprobantes de la reparticion á su cargo.

En el segundo punto que es consultado el Sr. Administrador, ha padecido un error imperdonable, pues él ha servido de base á la Comision en sus cálculos, y ha venido á recargar mi propuesta en algunos miles de pesos, favoreciendo á todos los demas que piden una parte del derecho del vacuno. Dice ese señor: «el derecho del animal cabrio es de *20 cts.*, y esto no es exacto, pues por las publicaciones de los Estados de su reparticion, solo ha percibido ese derecho á razon de *doce cents.*, y es bajo esa tarifa que yo he hecho mi propuesta, basándose las demás propuestas en casi su totalidad, en una parte del derecho de todo lo que se mate con destino al abasto, el dato del Sr. Administrador que ha servido de base á la Comision, es solo por el faenado en Corrales, lo que hace una enorme diferencia en los resultados que ha sacado la Comision, de lo que cada uno pide en remuneracion de la construccion del edificio.

El tercer punto es puramente sobre el área del terreno.

En el cuarto, bastante estenso, dice en resúmen este Sr., que el buen alimento de las carnes no consiste en los pastoreos de los ganados despachados para el consumo, porque con eso no se obtendria sino gastos para la administracion por las existencias depositadas, trayendo el desquicio completo de los controles administrativos; y agrega que está en la marcha de los ganados que se conducen para venta del consumo diario, y que esas carnes deben demorar lo menos posible en el trayecto—que para obtener esto último, la construccion de Corrales debe efectuarse en combinacion con la conduccion de las carnes, y esto lo considera impracticable mientras no se construyan mercados especiales para espenderlas, suprimiendo el abuso de las carnicerías esparcidas por la ciudad, y últimamente que para no dificultar las operaciones en ganados entre los saladeristas y abastecedores, favorable á los vendedores, opina por que se efectúe en un solo punto y concluye en que encargándose la química de la transformacion diaria de los residuos animales de la matanza, cree que la construccion de los corrales debe efectuarse en la cuchilla de Juanicó, al Norte del Miguelete, punto aparente á inmediaciones del caño principal de las aguas corrientes y de las Tabladas donde se efectúa la venta de los ganados para distintos beneficios.

No conozco el proyecto que indica en su informe el Sr. Administrador, pero á estar á su dicho, él no puede ser otro que el que una vez entrado á Tabladas el ganado, no puede el abastecedor carnearlo sin antes haberlo sujetado al descanso conveniente, ó lo que es lo mismo dicho de otro modo, á pastorearlo. ¿Qué desquicio puede traerle la operacion de pastoreo de los ganados en los controles administrativos? ¿El que quede una existencia de ganado del despachado por Tablada sin haber entrado á Corrales en el mes? Eso es de muy fácil subsanamiento; no importa para la administracion otra cosa que llevar una cuenta de pastoreo á cada abastecedor con regularidad y tener un empleado revisador de esos pastoreos para garantía de la propiedad rural y de los derechos fiscales, pues por medio tan sencillo obtendremos en cambio, que el tropero que entre á tabladas en dia de aglomeracion de ganado, no tendrá que retirarse sin vender su tropa como sucede hoy, porque habiendo efectuado los abastecedores la del que necesitan y no permitiéndoseles por el reglamento de Corrales introducir mas que el necesario para la matanza del dia siguiente, no pueden comprarlo, y esto dá por resultado, ó que el tropero se vea obligado á vender su ganado á un saladerista, á mas bajo precio, como es natural, ó retirarse de tablada cargando con los gastos consiguientes y espuesto á la pérdida de animales. Por esto sucede muchas veces que el tropero opta por lo primero, y ello perjudica al abastecedor y al consumidor ya sea porque siempre se paga el ganado á mejor precio por esperar esclusivamente á las entradas del dia, ó que habiéndose efectuado la venta del que existia para abasto de los saladeros, al dia siguiente no lo hay.

Obligando como lo ordena el reglamento á los señores abastecedores á pastorear sus ganados, ¿qué erogaciones tiene la Administracion? ningunas: ¿cuál la que se impone al abastecedor? tan insignificante, que estoy cierto que será mucho menor que la que disimuladamente se les impone hoy con aquella prohibicion. Y en este caso, ¿quién es el sacrificado? El público consumidor que á mas de pagar caro el primer alimento, este es malo. Con tener cada abastecedor un corral y cierto número de cuadras arrendadas á un insignificante precio mensual en terreno no lejano del establecimiento, llenaria las imposiciones del reglamento y cumpliria con las reglas higiénicas; efectuaria sus operaciones de compra con toda libertad y no con restricciones como lo efectúa hoy, ganando así, ellos, el consumidor y el industrial de nuestra campaña, por quien tan poco se preocupa el Sr. Administrador. Esto es en cuanto al ganado vacuno; por lo que respecta al lanar, ¿cómo quiere el Sr. Administrador, que este alimento sea bueno sin el pastoreo consiguiente? Este ramo está abarcado por diez ó doce individuos que cada uno con generalidad introduce por separado sus tropas, que son á veces de 500 á 1,000 animales, para llenar las necesidades de su servicio, que lo efectúan carneando hoy 50, mañana 60, y esto hace que aquel número de animales les dure por 10 y 15 dias. ¿Cree el Sr. Administrador, que sin el pastoreo consiguiente esas carnes puedan ser saludables al consumidor?

Mas como he dicho en un artículo anterior, si desgraciadamente vuelve á reinar la enfermedad de epizootia en los ganados ¿de qué otro modo que sujetándolos á una estadía de tres ó cuatro dias podria conocerse cuál es el que está enfermo? Encuentra el Sr. Administrador otro punto para esta operacion mas aparente que la Barra de Santa Lucía, donde hay de este lado una estension de campo para llenar esas necesidades, y del otro si se quiere mayor tambien: que el pasaje de los ganados por la balsa á vapor es operacion que tarda seis minutos; que de este modo estaria todo inmediato para facilitar las operaciones y necesidades con toda prontitud? Ignora el Sr. Administrador que en su mayor parte los ganados para el abasto vienen de los Departamentos del Sud y Litoral, y que estos en su marcha para la capital, dirijiéndose á la Barra de Santa Lucía no tienen mas arroyo que pasar que el Rio Negro hasta la Barra, con buenos campos para alimentar sus haciendas en la marcha y acortando el trayecto en un gran número de leguas? ¿Conoce el Sr. Administrador el movimiento de la Balsa de la Barra en pasaje de ganados? Por si así no fuese, voy á decírselo.

En los trece meses que ha funcionado, recien establecida y siendo ignorada de la mayor parte de los industriales del ramo, ha pasado de aquel lado para este lo siguiente:

11,715 cabezas vacunas.
46,404 id lanares.
9,218 yeguas.

En ninguna operacion ha demorado mas de siete minutos. Es la opinion del Sr. Administrador que es necesario que el punto para situar los Corrales sea en combinacion con Mercados especiales para espender las carnes, con abolicion completa de las carnicerías esparcidas por la ciudad. La conveniencia de tal medida es bastante discutible, pues que hay sobradas razones en pró, como tambien en contra; pero construir mercados especiales es algo sério, y al referirse á este punto el Sr. Administrador parece pretender que por un largo lapso de años no puedan ser trasladados los corrales de donde se hallan situados hoy, 1º porque no existen esos mercados especiales y 2º porque en ello se pide al Estado para construirlos erogaciones que no está en situacion de hacer, y mucho menos de privarle de una de sus regulares entradas; pero lo principal es que aquel señor para esa combinacion indica el punto de la cuchilla de Juanicó para construir los corrales, fundándose en que no se emplearia en el trayecto de conduccion por medio de una tram-via mas tiempo que el de ¾ de hora, y no las dos horas que afirma emplearse hoy—En primer lugar el tiempo que se emplearia en conducirla desde la Barra de Santa Lucía no será mayor de 1¼ horas en wagones especiales que eviten el sol, la lluvia y el polvo, con los ventiladores correspondientes; y este tiempo es menor que el que hoy emplean los inadecuados carros que la conducen. Pretender, pues, situar los Corrales de Abasto en nuestro hermoso Miguelete por aquella consideracion justamente en un punto en que por una parte se encierran las mas hermosas quintas de recreo; por la otra la via-férrea por donde transitará toda la poblacion de la República, es un absurdo.

Pero hay mas; que es un terreno delineado ya para formar parte de la ciudad en sus suburbios: que las tropas de ganado tocan siempre el inconveniente para su entrada por la misma via férrea;—y por mas que nos diga el Sr. Administrador que la química se encargará de trasportar los residuos diariamente, aparte de lo oneroso que seria esta operacion, nunca podria dar los resultados, porque ¿qué se haria con el agua de veinte ó treinta pipas diarias que se necesita solo para el lavado de las canchas, cuyas aguas se corrompen á la hora de utilizadas? La verdadera química que debe funcionar, Sr., es un rio fuerte como la Barra de Santa Lucía, de 7 ½ cuadras de ancho y 14 metros de profundidad.

Felizmente para nuestra poblacion, de esa consideracion se encargará la Comision de Salubridad Pública, y estoy seguro que esa corporacion, no optará por la idea del Administrador de Corrales. Es verdaderamente singular, y no alcanzo á esplicármelo, que el Sr. Administrador haya podido consignar tales ideas en el informe á que vengo refiriéndome, tan en contraposicion con las que emitió en su Memoria de 3 de Diciembre de 1867 elevada á la Junta E. Administrativa.

En efecto, en esa Memoria, con mucho criterio y con observaciones sumamente justas, dijo el Sr. Administrador lo siguiente:

«Llamo la atencion de esa Honorable Corporacion «sobre la necesidad de acordar el punto donde debe «situarse el establecimiento de la carneada para el «consumo de la poblacion, por cuanto donde hoy se «hace aquella, perjudica inmensamente al vecinda«rio; el progreso en que el país ha marchado en los «últimos tres años, ha llevado una numerosa pobla«cion á un radio de mas de una legua en circunfe«rencia de la capital donde se han situado casas de «recreo, cuyos habitantes y propiedades están suje«tos á las consecuencias de las disparadas de los ga«nados, los que hay muchas veces la necesidad de «conducirlos por los caminos que dividen esas pro«piedades por no tener otra entrada á los estableci«mientos destinados á aquel objeto, previniendo que «ya hay varios casos de disparadas que han perjudi«cado á los propietarios en sus plantíos y tranquili«dad doméstica. La via férrea próxima á ser un he«cho consumado, será la única que facilitará el me«dio de situar aquel establecimiento en un punto «donde por largos años no perjudique á la pobla«cion.»

Si en 3 de Diciembre de 1867, decia el Sr. Administrador con tanta verdad, que el punto *donde hoy se hace* la matanza, *perjudica inmensamente al vecindario*, porque *el progreso en que el país ha marchado en los últimos tres años, ha llevado una numerosa poblacion á un radio de mas de una legua en circunferencia de la Capital donde se han situado casas de recreo*, etcétera, etc. ¿cómo considera hoy posible el establecimiento de los Corrales en la cuchilla de Juanicó, punto céntrico del foco de nuestra poblacion?

¿No ha tenido presente el Sr. Administrador el desarrollo que tendrá nuestra poblacion dentro de 10, 20 ó mas años, puesto que las obras de que se trata, deben construirse en condiciones aparentes para que puedan servir por el período cuando menos de 20 años, porque así está previsto en el aviso en que se llamó á licitacion?

Los Corrales del Abasto y demás accesorios no son obras que puedan estarse construyendo cada 5 ó 6 años, porque su costo importa una fuerte erogacion para el Estado.

Si se considera que la poblacion del país ha de desarrollarse tan notablemente como la hemos visto desarrollarse en los últimos años, no seria avanzarme al suponer que á la vuelta de 20 años el trayecto que media entre esta capital y la barra de Santa Lucía, contenga un núcleo de poblacion que haga imposible, no digo ya la permanencia de los Corrales de Abasto en su centro, pero ni aun la entrada de los ganados de campaña por ese punto, destinado por su proximidad á la capital y feracidad de su suelo, á la plantacion y cultivo de los diferentes productos del reino vejetal.

No hay, pues, punto mas aparente para la planteacion de los Corrales del Abasto que la Barra de Santa Lucía, diga lo que diga en contrario el Administrador de Corrales y la Comision informante. Y á propósito de estos dos Sres. no perderé esta ocasion para manifestarles mi estrañeza porque al espedir su informe se han entrometido á darlo en materia de ciencia á que son completamente estraños.

En efecto, ellos se han permitido espresar en ese informe que se corre peligro en que conducidas las carnes por trenes especiales desde la Barra de Santa Lucía hasta esta capital, puedan corromperse ó alterarse, viniendo á ser nocivas á la salud del pueblo, y tal opinion es soberanamente absurda y ridícula.

La conduccion de la carne para el consumo, hecha como ya lo he dicho por medio de la tram-via, en carruajes apropósito, para impedir los ardores del sol, la lluvia, el polvo y demás accidentes nocivos, en un viaje de hora y cuarto, tornan en el mayor ridículo los escrúpulos de los señores miembros de la Comision informante, si es que al establecerlos han procedido como yo lo creo con *lealtad y buena fé*. Estos señores, como el Administrador de Corrales han olvidado probablemente, 1º que en los Estados Unidos se transportan de una infinidad de leguas las carnes para el consumo de la ciudad de Nueva-York; pero sin ir tan lejos, que en Buenos Aires se vende por las calles diariamente en carros especiales, la carne traida por el Ferro-carril de la estacion G'ral Rodriguez, distante once leguas de la ciudad, Estacion próxima á la Villa de Lujan, y es preferida á la carneada en el Matadero público, tan solo por ser de animales descansados y pastoreados; y últimamente ¿qué no han recordado esos Sres. que cuando esta ciudad se encontraba sitiada por Aparicio, en el rigor de los calores, hemos comido carne carneada en Buenos Aires, no antes de las cuatro de la tarde, llevada en carros hasta el muelle, puesta en lanchas, conducida á bordo de un vapor, viajar en este cuarenta leguas, llegar al puerto de Montevideo, trasportarla á otra lancha, y de esta á carros que la conducian en perfecto estado al mercado? ¿Creen esos Sres. que una vez que el Ferro-carril Central llegue al Durazno, no comeremos carne carneada en estancias de aquel departamento? ¿No tuvieron presente ambos señores las publicaciones hechas en los diarios de la Capital sobre una sociedad que inició fundar el Sr. Buchenthal, para esplotar el ramo de abasto de la ciudad carneando animales en su estancia del otro lado de la Barra de Santa Lucía? ¿No conocen el tráfico que se hace en este ramo, entre la ciudad de la Colonia y la de Buenos Aires?

En cuestion tan delicada, no debió el Sr. Administrador Zubillaga haber tenido tanta confianza en sí mismo; debió haber ocurrido sino al consejo, á la consulta de sus antecesores, muy particularmente del Sr. Coronel Rebollo, hombre práctico, organizador y fundador del sistema por el que hoy se rige esa reparticion.

La consideracion que hace el Sr. Administrador de que para no dificultar las operaciones en ganados entre los saladeristas y abastecedores, favorable á los vendedores, se efectúe en un solo punto, no tiene nada que ver con el paraje que indica para situar los corrales; pues supongo que no pretendia el Sr. Administrador (como parece quererlo) que permaneciera donde están.

Si no están bien situadas las Tabladas, y sobre todo la del Norte que se halla á media legua mas adentro del punto indicado por él para situar los Corrales, y si hay que trasladarlos á otro,—¿qué inconveniente encuentra el Señor Administrador en situar una Tablada General en campos de las Piedras, punto de entrada de tropas, y en que puedan seguir su marcha por un camino real y espacioso que las conduce á los saladeros del Cerro, por inmediaciones de la Barra de Santa Lucía, formando otra oficina auxiliar de aquella á una distancia de ocho ó diez cuadras del establecimiento de corrales para los ganados que hagan su pasaje por la Balsa? ¿O pretende el Sr. Administrador que continuen efectuando su entrada los ganados por entre poblacion, á seis cuadras del Puente del Paso del Molino, y á dos de la poblacion del Nuevo-Paris, como se hace hoy?

Aunque podria estenderme mucho para demostrar lo fútil de las observaciones hechas por el Sr. Administrador en el informe de que vengo ocupándome, prefiero no hacerlo, por que con lo dicho creo haberlo refutado victoriosamente; y teniendo en vista lo largo que se va haciendo este artículo, voy á terminarlo con que á lo que se refiere en su artículo 5.º, mi propuesta manifiesta mas prevision que la que ha tenido el Sr. Administrador, pues que en él pide lo que apenas hoy basta para las necesidades del servicio de los corrales.

De todo lo que dejo manifestado, se concibea dos cosas; ó que el Sr. Administrador es completamente incompetente para dar un informe de esta naturaleza, ó que ha tenido la idea premeditada de dañar á las propuestas presentadas.

Acompaño á Vd., Dr. Ramirez, para que se sirva publicar al final de este artículo, el informe que con respecto á la parte que se refiere el del Sr. Administrador á la química, he pedido á los Sres. Augusto de Las Cazes y D. Camilo Weber, cuya competencia en la materia es innegable.

No he consultado al Sr. Isola, cuya autoridad está reconocida por todos en materia de química, porque perteneciendo este Señor á la Comision de Salubridad pública, he creido no deber inhibirle de dar su opinion en el caso probable de que se estimen convenientes por la autoridad los informes de esa corporacion.

Saludo á Vd., Dr. Ramirez, con la mayor consideracion y aprecio,

Mario R. Perez.

S/C. Noviembre 24 de 1871.

Montevideo, Noviembre 24 de 1871.

Sr. D. Mario R. Perez.

Muy estimado Señor:

Por su carta fecha 22 del presente pide vd. al señor D. Camilo Weber, que asociado con otra persona inteligente manifieste su opinion científica, si por medios químicos y con una cantidad de veinte pipas de agua compuesta se podria diariamente neutralizar los residuos y materias de seiscientos animales de las cuatro especies que se benefician para el consumo público.

Basados sobre los principios de la ciencia, le diremos que hay posibilidad de neutralizar esas materias con agentes químicos retirando de ellas sales amoniacales, pero para emprender esa fabricacion, grandes y tan importantes iban á ser los gastos, que no se lograria obtener un resultado. Ademas, colocada esa fábrica en un lugar poblado, se incomodaria mucho al vecindario.

La cantidad de materias que producirian los 600 animales puede calcularse en veinte pipas diarias, y con otras veinte para retirar y lavar la cancha serian cuarenta pipas, cantidad que no podria conservarse en depósitos, y aun así conservadas producirian en el verano, con la temperatura elevada, una corrupcion que produciria miasmas nocivos para la salud pública.

Mayor peligro seria aun si esas aguas cargadas de principios animales fuesen dirijidas en arroyos cuyas corrientes fuesen pocas y que pasasen en su curso por medio de poblados; inutilizarian las aguas todas, formando charcos por toda la costa.

Los agentes desinfectantes, como el ácido fénico, el cloro etc. aun empleados en cantidades, serian buenos en el momento, pero inútiles despues para la produccion de los gases que por la temperatura vendrian á formarse.

Los agentes conservativos como el hidrato, el cloruro de alumina, el sulfato de hierro que por su combinacion impiden la putrefaccion dando principio á nuevos productos, no serian suficientes para impedir en tan grandes cantidades y reunidos cada dia, el desarrollo de miasmas que sin duda alguna producirian enfermedades.

La esperiencia y sobre todo la ciencia han dado á conocer que los establecimientos de esa clase deben ser situados en parajes contiguos á rios, cuyas corrientes arrastrasen diariamente esas materias.

Depositadas esas materias en resumideros, en pozos ó en arroyos que no tengan un curso fuerte, pronto vendrán á ser un foco de infeccion.

Deseamos que las esplicaciones que anteceden desvanezcan las dudas que manifiesta en la carta.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar á vd. con toda consideracion.

Augusto Las-Cazes, farmacéutico.
Camilo Weber, químico-farmacéutico.

Las cosas de siempre

Nadie sabe donde está el enemigo, y fácil será que lo sepa en cualquier momento el General Castro, que al fin y al cabo, es el único que se ha conservado con su division en pié, y el único que ha buscado al enemigo, lo ha incomodado, y lo ha perseguido tal vez.

Esto que decimos es justicia que hacemos al General Castro.

Despues de la batalla de Manantiales el ejército victorioso se dividió en tres divisiones; una á las órdenes del general Borjes, otra á las órdenes del Coronel Ordoñez y la tercera á las órdenes del General Castro.

La division del Coronel Ordoñez no existe; la division del General Borges está por el momento completamente anulada, y tenemos que solo queda en campaña la division del General Castro para hacer frente á las fuerzas enemigas que reunidas en un momento dado, pueden poner en sérias dificultades y aun en grave peligro á ese General.

Como decimos al principio, nadie sabe ni donde está Aparicio ni donde está Muniz.

Unos suponen á Aparicio por Tacuarembó, otros afirman que está en el Cordobes donde ha ido á efectuar la incorporacion de Muniz, y otros por fin, lo han dado en la Florida.

Esta última version ha sido la mas generalizada en estos últimos dias, y ha obtenido el asentimiento oficial, pero la nota del General Suarez que publicamos en otro lugar no deja duda de su falsedad.

¿Qué es lo cierto?

Cuando no lo sabe el Gobierno ni los Generales del Gobierno, menos podemos saberlo nosotros, pero sí podemos decir, que la mas probable de las versiones es la que supone á Aparicio por los confines del Departamento de Cerro-Largo, buscando la incorporacion de Muniz para batir reunidos al General Castro.

¿Pueden Aparicio y Muniz batir al General Castro?

Nosotros no lo dudamos; el General Castro no puede tener mas de 1,200 á 1,500 hombres, y Aparicio y Muniz reunidos, pueden presentar 2,500.

Al General Castro no se le puede negar valor, y si se toma en consideracion que se encuentra bajo la presion de los cargos mas fulminantes, se comprenderá que ha de comprometer en último caso una batalla desventajosa.

Desde ya puede augurarse que la responsabilidad no será por cierto del General Castro, en el caso de un suceso desgraciado, sinó de ese Coronel Ordoñez que despues de pasearse y bailar en los pueblos de Mercedes y la Colonia, disuelve la brillante division que le entregó el General vencedor, en los momentos mismos en que su concurso va á serle requerido; y lo será tambien del General Borges, que en vez de seguir á Aparicio y combinar sus esfuerzos con Castro como éste vá á combinarlos con Muniz, se llama á cuarteles de *reposo* y fracciona sus reducidas fuerzas.

Así la guerra no tiene término; así el desaliento y la anarquía serán cada vez mayores.

El Coronel Ordoñez como si tal cosa hubiese sucedido, habla, entretanto, de abrir nuevas operaciones, como si antes hubiera iniciado y concluido otras operaciones, y como si de su iniciativa y de su ejecucion pudiera esperarse otra cosa que lo que ya hemos visto y palpado.

Óiganse los nuevos planes del Coronel Ordoñez:

Sr. D. Manuel Caral, puerto de Fray-Bentos, Noviembre 25 de 1871.

Querido Manuel:

Hoy á las 5 de la mañana dimos fondo en el puerto de Paysandú, desembarcándome en el acto y dirigiéndome á casa del General Borges, al que encontré bastante enfermo.

Estuve hasta las 7 y media en conferencia con él, quedando todo completamente arreglado, para emprender nuevas operaciones; son las 3 y media y llegamos á Fray-Bentos, de donde despacho al *Coquimbo*.

Ahora esperamos solo la contestacion del Sr. Presidente de la República para emprender nuestra marcha, en caso esté conforme con las ideas que le apunto en mi correspondencia.

Son muchas las esperanzas que abrigo y espero en Dios que haremos algo en obsequio á nuestro deber y triunfo del partido.

Todo cuanto se ha dicho en esa Capital, respecto á los li[...]cenciamientos del Ejército del General Borges, es completamente falso.

El Mayor Ramos con todo su Escuadron reunido, marchó en comision, sobre la márgen del Rio Negro, á reunir caballadas que las hay muy buenas; el Mayor Paraná tambien marchó con direccion á los Tres Árboles y Costa de las Flores con igual comision.

El 1er. Regimiento de la division, que es brillante, se encuentra en Paysandú, habiendo licenciado uno que otro individuo.

El Coronel Coronado viene en marcha y lo espera el General mañana: trae una columna fuerte.

Lezama está tambien con buen número de caballada, por la costa de Sanchez.

Esto es cuanto por acá ocurre.

Respecto á las fuerzas de mi mando, espero las encontraré reunidas conforme había ordenado.

Cumple con lo que me ofreciste.

Mil recuerdos á todos los amigos, en particular al Coronel Fraga, Pagola y el Comandante Juan Cruz Costa, y tú recibe un abrazo de tú amigo que te quiere.

Trifon Ordoñez.

SECCION OFICIAL

Comandancia General de los Departamentos de la Capital y Canelones.

Exmo. Sr. Presidente de la República, General D. Lorenzo Batlle.

He tenido parte del Capitan La Cuesta de haber enviado hasta la Florida una partida descubridora, la que no ha encontrado enemigos.

El Mayor Prado participa que por Puntas de Vegiga se ha visto una pequeña fuerza de 40 ó 50 enemigos. Si es una fuerza como participa, es creible que se corran hasta Minas.

Hasta esta hora, 7 y 1/2 de la mañana, no ocurre mas novedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José G. Suarez.

San Isidro, Noviembre 27 de 1871.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 27 de 1871.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Por autorizacion, *Luis Perichon*, Oficial 1.º

INTERIOR

Junta de Crédito Público.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Octubre 23 de 1871.

Considerando:

1º Que hay reconocida conveniencia pública en la mas breve unificacion del medio circulante legal;

2º Que el estado de deterioro en que se hallan las notas emitidas por los Bancos que cayeron en liquidacion facilita la circulacion de billetes falsificados, por no ser en gran parte de los legítimos perfectamente visibles los detalles de su ejecucion;

3º Que está dispuesta la sostitucion de dichas notas bancarias por otras de Emision Directa de la *Junta de Crédito Público*, y que esta sostitucion se está practicando desde el 1º de Enero de este año;—Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 1019 inciso 1º del Código de Comercio, cuyo principio puede aplicarse á las notas bancarias, el Poder Ejecutivo, acuerda y decreta:

Artículo 1º Las notas de los bancos *Mauá y Ca, Montevideano, Italiano y Comercial del Salto* que el Fisco tomó á su cargo, quedarán desmonetizadas en el plazo de tres meses en el Departamento de la capital y seis en los demas de la República.

Artículo 2º Las notas desmonetizadas serán sostituidas á presentacion en las oficinas de la *Junta de Crédito Público* durante el término de cuatro años á contar desde la presente fecha, quedando despues de ese plazo prohibido á las oficinas fiscales recibir los espresados billetes.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

Firmado—BATLLE
Firmado—DUNCAN STEWART.

Junta de Crédito Público
EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO

Desde el 1.º de Diciembre próximo se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondiente al presente mes.

Montevideo, Noviembre 27 de 1871.
E. Perez, Secretario.

n.28-4p.

Junta de Crédito Público.
DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS.

Desde el 1.º de Diciembre próximo se pagarán los intereses correspondientes al 22º trimestre de dicha deuda.

Montevideo, Noviembre 27 de 1871.
Por órden de la Junta de Crédito Público.
Firmado—*E. Perez*, Secretario.

n 28-4 p.

EXTERIOR

Alemania.

DISCURSO DEL EMPERADOR GUILLERMO.

El Emperador Guillermo abrió el dia 16 del corriente las sesiones del Reichtag. El discurso del trono está concebido en estos términos:

«Honorables señores:

«Cuando el mes de Marzo último os felicité por vez primer la bienvenida, los trabajos preliminares para la legislacion regular han sufrido retardos é interrupciones que ha motivado la guerra.

«Vuestra actividad debia cifrarse principalmente en [...]

FOLLETIN

LA ÚLTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE

POR PONSON DU TERRAIL

SEGUNDA PARTE

[illegible]

esta mañana todavía, estaba perdidamente enamo- [illegible]

El carruaje habia debido dirigirse hácia la esquina [illegible]

—Vamos á la prefectura, le dijo Rocambole, y la [illegible]

Pero Rocambole fijó en él una mirada tranquila y fria. [illegible]

—Que se llamaba Timoleon, dijo Rocambole, al acaso. [illegible]

—Es preciso esperar hasta la noche, pensó. Y con el corazon lleno de angustia, pero siempre impasible, subió al coche y dijo al cochero: [illegible]

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Noviembre 27 de 1871.

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

[illegible]

EMILIA MARTINEZ DE AMURRIO

[illegible]

EL SACERDOTE REPUBLICANO

EL CURA DE ALDEA

[illegible]

PASCUAL BAILON

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE

Dirigée par Mme. Jeanne Philippe

LES SCEPTIQUES

[illegible]

LE CAMP DES BOURGEOISES

CONCIERTO

A BENEFICIO DE LOS HUERFANOS

[illegible]

CONCIERTO DE BENEFICENCIA

[illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

Notable é importante de dos solares, únicos que quedan sin venderse en la muy valiosa localidad con frente al norte á la plazoleta formada entre las calles Misiones y Zavala en la calle 25 de Agosto.

El viernes 1º de Diciembre á las tres en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor por conclusion y liquidacion esta valiosa área de terreno como de veintiseis varas de frente por 33 varas de fondo en uno ó dos lotes á la eleccion del primer comprador con el material existente.

Los numerosos edificios construidos y en construccion, es la prueba mas evidente de la importancia de esta localidad, y sin exageracion la mas valiosa en esta ciudad por lo que no necesita mas recomendacion. 8117-N14-10p

Por el mismo

Para los constructores de casas y carpinteros, importante venta de puertas de calle y de vidriera, dichas llenas, contra marcos y masas para carretas; calle del Yi n.º 241, entre las calles de Soriano y Canelones.

[illegible]

Por el mismo

De comestibles, porcelana y cristales—En la casa calle de las Piedras n. 10

[illegible]

Por el mismo

De fideos y pasas de uva, en los depósitos Capurro nuevo y Gomez.

[illegible]

Por el mismo

De ricos muebles—Un juego de mesa y de té platina inglesa de primera clase, un juego completo de cubiertos de mesa, candeleros, bandejas, palteros, juegos de café completos, zahumadores, un gran tintero de plata de primera clase y otros objetos de valor y gusto—En nuestra casa calle de las Piedras número 93.

[illegible]

Por el mismo

De averias; merino, zarazas, algodones, acero fino, alambre surtido, cajones hoja de lata y toda clase de ferretería etc. etc.—En la barraca de Jackson, calle del Cerro-Largo, n. 6.

[illegible]

Por el mismo

De un galpon de 20 metros de largo, 8 de ancho y 4 de elevacion, con techo de zinc acanalado, tablones, carretillas de mano y palas, herramientas, un banco de carpintería, piedra deafilar, bomba, una máquina para hacer ladrillos y 10 bolsas de cal hidráulica, en la calle de la Agraciada frente al número 141, en el terreno del Sr. Ferreyra, á la subida de la barranca de Sobera sobre la izquierda.

El martes 28 á las 4 en punto de la tarde se venderá precisamente á la mas alta postura por conclusion de negocio los artículos arriba espresados. 8350—n.25-1p.

Montes y Veevers

Importante de mercaderías por órden de una casa introductora en su casa Rincon 98.

El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion.

El detalle en los carteles de costumbre. 8455—n.25-1p

Sosa Diaz y Valdez

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en la casa introductora de los Sres. Fels Seiffert y Cª, Zavala 79.

HOY martes 28 á las 12 en punto se procederá á la venta de un brillante y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo detalle se omite por su estension. 8456—n.25—p.

Rossell y C.ª

De mercaderías francesas, por órden de la casa introductora del Sr. D. Felix Sabe, en nuestra casa, Misiones núm. 100.

HOY martes 28 y miércoles 29 á las 12 en punto se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías francesas recientemente introducidas. 8461—n.25-1p.

Juan Favaro

Quemazon á todo precio de artículos de fantasía.

El Miércoles 29 y Jueves 30 de Noviembre en su casa calle de las Piedras núm. 95 á las 12 en punto se dará principio á la venta y dinero de contado: el detalle se dará por los carteles de costumbre.

Acto contínuo.—Por órden de una caja de préstamos, una cantidad de alhajas etc. etc. 8467—n15-3p

Souza y Reyes

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 1/2 de la noche se quemarán infinidad de artículos propios para almaceneros, tenderos y merceros, á la mas alta oferta y sin retirar lote; siendo la cantidad de los lotes al gusto de los compradores. 8460—n.25-1mes.

Por el mismo

Importante de todos los muebles existentes en la casa calle de Colon n.º 148 por desalojo.

El viernes 1.º de Diciembre á las doce en punto se dará principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa.

El detalle se dará oportunamente por los diarios y carteles de costumbre. 8463—n.25-1p

J. G. Previtali

Progreso Oriental—De solares en la calle Isla de Flores y Gaboto, en su proximidad al Tren-way del Este, por donde baja el ramal que conduce á los baños de la Playa de Ramirez.

Suspendido á causa de no estar concluida la línea á la Playa de Ramirez, tendrá lugar su fallo.

El Domingo 3 de Diciembre á la 1 en punto de la tarde se han de vender á la mas alta oferta varios solares en las calles Isla de Flores y Yaro, al gusto de los compradores.

Las condiciones de la venta son ventajosísimas, á saber: una quinta, parte al contado y el resto á tres, seis, nueve y doce meses de plazo.

Para comodidad de los compradores habrá pasaje gratis por el Tren del Este, tomando una tarjeta en casa del Rematador, calle Ituzaingó n.º 71.

Habrá tambien un buen lunch, y refresco para la concurrencia.

Para informes casa del Rematador Ituzaingó 71.

La bandera indicará el local. 7822—n4-8p

Por el mismo

Importante de 13 bultos mercaderías averiadas, desembarcadas del vapor inglés «Pascal» procedente de Rio Janeiro.

En el depósito A de la Aduana.

HOY martes 28 del cte., á las 12 en punto, se ha de vender por órden y cuenta de quien corresponda y con asistencia del agente de seguros lo siguiente:

6 fardos lienzo.
2 cajones zarazas.
2 id objetos de lujo de mercería.
1 id medicamentos.
2 id bañaderos de metal.

Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.

La bandera indicará el local. 8326—n.25-3p.

Por el mismo

Importantísimo de las existencias de la tienda calle Ituzaingó, 107, por liquidacion de negocio.

[illegible]

B. Lusiardo y Folle

Importante de hermosos muebles en su casa calle del Rincon nros 132 y 134 (Plaza Matriz).

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Osvaldo Rodriguez

[illegible]

Romaña y Cª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De ferretería [á 6 meses plazo!—En su casa, Zavala, n. 73.

El jueves 30, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de ferretería.

Al mismo tiempo.—Cantidad de papel en blanco, diferentes clases, libros, sobres y artículos de librería. 8455—n.25-1p

Antonio L. Arraga y C.ª

De muebles usados en su casa calle de las Cámaras 33.

HOY martes 28 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todos los muebles existentes en dicha casa, compuesto de sillas, mesas, camas y mesas de luz, máquina de coser, lavatorios, cuadros, 1 depósito para hielo, una vidriera, un mostrador con chapa de mármol, puertas vidrieras, cuadros de Yoda y se venderá sin retirar oferta. 8411—n.25-1p

José M. Neves

Del vapor «Sirena» por órden del Sr. Juez L. de Comercio.

El dia 1.º de Diciembre á las once de la mañana se procederá á la venta que se hará á dinero de contado y al estenderse la escritura del vapor argentino «Sirena» perteneciente al Banco Italiano, casco, máquina, calderas, vidrios, maderas, ferretería, anclas, cadenas y demas que le pertenecen, el todo está tasado en la suma de 14.745 $.

Los que se interesen en dicho vapor pueden verlo estando á bordo á su fondeadero. La venta se hará en el embarcadero de la calle de Misiones donde estará la bandera de remate; la matrícula que deseen mas pormenores pueden recurrir á la casa del rematador calle Misiones 103. 8376—n.25-1p.

Emilio Castellanos y C.ª

Para los carpinteros y constructores—En la Barraca del Sr. Agrera, calle de Cerro Largo.

HOY martes 28 del cte., á las tres en punto, se venderá por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, á lotes á gusto de los interesados.

58 vigas de cedro de superior calidad—Al mismo tiempo 11 marcos de urunday con ventanas y celosías y 2 mamparas italianas. 8473—n.25-1p.

Por el mismo

De comestibles—En su casa Colon números 3, 4.

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite. 8471—n.25-1p.

Por el mismo

De mercaderías, por órden de una casa introductora,—En su calle Sarandí núm. 128.

HOY martes 28 y miércoles 29 del cte., á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías. 8314—n.5-1p.

Agustin Sorracco

Importante remate de comestibles bebidas y muebles en la calle de las Piedras núm. 74, entre las calles Solis y Colon, por cuenta y órden de quien corresponda.

HOY martes 28 del cte., á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta en remate público y al contado, de los siguientes efectos de mueblería y almacen: 4 cajones de sillas esterilla, 1 docena id de madera, 1 sofá y 2 sillones, 3 cómodas con piedra mármol y sin ellas, 2 roperos grandes, 2 mesas de escritorio, 1 mesa de caoba, 1 id de jacarandá, 20 cuadros diversos, 1 piano, 1 lámparas, 3 relojes de sobre mesa y pared, 2 hermosos molinos, cajones etc. etc. Almacen: 25 cajones de coñac, 10 id de Oporto, id Jerez, 500 latas galletitas, (latas chicas) 100 cajones cigarros, hoja hamburgueses y 100 id id de la Habana, vinos, aceite y muchos otros artículos que se detallarán en los carteles oportunamente. 8461—n.25-1p.

Francisco P. Piria y Cª

Bajo el arco del mercado viejo

HOY á las 7 en punto de la noche y dias siguientes se dará principio á la venta de un rico y elegante surtido de mercaderías sanas y averiadas por mayor y menor y por cuenta de varias casas introductoras; consistiendo en ropa hecha, armas, alhajas de oro, relojes, brines, sombrerería, calzado, camisería, medias, guantes, cubiertos, artículos de fantasía, géneros para vestidos, casimires, crases, lienzos, colchas y una gran infinidad de artículos que se sacarán en el acto de la venta.

Comerciantes de campaña y mercachifles, no falten. 8413—n11-1p.

F. E. Nebel é hijo

De una hermosa casa con altos esquina calle de Zavala y Buenos Aires.

HOY martes 28 del cte., á las 2 de la tarde, se ha procedido á la venta (en la misma finca) dinero de contado y á oro, de la magnífica casa con altos, esquina calle Zavala núm. 133 y 134 y calle de Buenos Aires núms. 133 á 134, tiene 18 1/2 varas de frente á la primera calle y 10 1/3 varas á la segunda.

El edificio es nuevo y hecho con los mejores materiales.

El cuerpo bajo se compone de almacen y otras piezas y los altos de 6 piezas á mas dispensa, cocina, aljibe y lo demas necesario.

Toda la casa puede fácilmente producir 145 $ oro.

La esquina sola está alquilada todavía durante 11 meses de la fecha á razon de 50 $ oro, por contrato.

Las personas que se interesan en la compra, pueden dirigirse á la misma casa á adquirir informes en el escritorio del rematador calle Solis núm. 2. 8404—n25-4p.

Olivera y Silva

Importante de comestibles, en su casa Colon núms. 11 y 13.

El jueves 30 del presente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de efectos de almacen, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 8205—n25-4p.

Lorenzone y Viuda Astengo

El jueves 30 del corriente á las 12 en punto, en su casa calle de las Piedras núm. 241.

De una cantidad de artículos de almacen—Fideos de Génova, almidon, kerosene, tubos para lámpara de una, dos y tres luces, vino frances en bordalesas y cajones, vino Jerez y de todas clases, coñac, bitter, vermouth de Turin, licor Raspail, azúcar, sombreros de paja, faroles para coches, y diferentes otros artículos cuyo estenso detalle se omite. 8251-5p-1ml

AVISOS Y ANUNCIOS

SE QUEMAN

20,000 PARES CALZADO

EN EL

GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR

180—18 DE JULIO—180

El dueño de este establecimiento siempre dispuesto á complacer al público y á sus marchantes en particular realiza 20,000 pares de calzado para caballeros, señoras y señoritas, niñas y niños, para trabajadores y la campaña con una rebaja tan considerable que á no dudarlo solo en la POSITIVA SORPRESA se den espender. No se menciona el pormenor de las clases porque sería muy prolijo enumerar. Además no mas, que lo que se dice es realidad, y pienso como esta jamas encontrarán.

NOTA—Esta casa tiene bandera de baratillo. ag21-perm

COKE

PARA LAS FAMILIAS

Y MAS ASEADO QUE OTRO CUALQUIER

COMBUSTIBLE

PARA ESTUFAS Y COCINAS

Se vende al precio de

15 PESOS

LA TONELADA

ENTREGADA EN SUS CASAS

Para tratar, en la Gerencia de la Compañía del Gas, calle Treinta y Tres, núm. 75.

n.7-1mes-3ªpj

POR RUANO Y GOMENSORO

NOTABLE E IMPORTANTE

Remate de dos solares

únicos que quedan sin venderse en la muy valiosa localidad con frente al norte á la plazoleta formada entre las calles Misiones y Zavala en la calle 25 de Agosto.

El Viernes 1.º de Diciembre á las tres en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor por conclusion y liquidacion esta valiosa área de terreno como de veintiseis varas de frente por 33 varas de fondo en uno ó dos lotes á la eleccion del primer comprador con el material existente.

Los numerosos edificios construidos y en construccion, es la prueba mas evidente de la importancia de esta localidad, y sin exagerar es la mas valiosa en esta ciudad por lo que no necesita mas recomendacion. n19-11 p.2.ª pág.

LA COMPAÑIA DEL GAS

AL PÚBLICO

Deseamos atender con la posible prontitud los pedidos de colocacion de aparatos para el servicio del gas, y para mejor organizar un personal suficiente y permanente de oficiales, convida á todos los interesados en usar el gas en sus casas, se sirvan ocurrir á la Gerencia, calle de los Treinta y Tres número 75, á inscribir, con la mayor anticipacion sus pedidos, con el fin de que graduando la Compañía la estension de los trabajos, se provea de un cuadro de obreros suficiente al oportuno despacho de los pedidos, y dejar así satisfechos á todos.

Montevideo, Agosto 12 de 1871.

a. 13-1 mes-2.ª pág.

Compañia del Gas

La Compañía considera conveniente renovar las siguientes prevenciones respecto á las condiciones de enagenacion de los aparatos, cañerías y obras de colocacion.

1.º No se dá por hecha la enagenacion sino despues de haber sido cubierto el importe de dichos objetos.

2.º La Compañía se reserva ademas el derecho de afectar esos mismos objetos al pago del importe del consumo de gas.

3.º De consiguiente, la Compañía desconoce la facultad de inventariar en su perjuicio y de afectar á otras responsabilidades los mencionados objetos,—los cuales quedan simplemente en tenencia de los consumidores bajo las condiciones espresadas.

Montevideo, Octubre 31 de 1871.

n.26-perm-2.ª pág.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle del 25 de Mayo, hay dibujos finos, guardas y letras doradas. n.8-15p

Jesus Cancela

[illegible]

Lecciones de francés

En casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de Ituzaingó n. 171—CLASE DE NOCHE para los adultos en casa del mismo profesor. n.17—perm-3ra. pág.

†

D. FARNCISCO ESTIBAUS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Noviembre de 1871.

Las familias de Yéregui, Estibaus, y Goyechea ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral de dicho finado, que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el miércoles 29 del corriente á las 9 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SE VENDE

1.—UNA COLECCION GEOLÓGICA, PALEONTOLÓGICA Y MINERALÓGICA, clasificada metódicamente para el estudio de la geología, aplicada á las artes y á la agricultura. El armario que la contiene encierra muchos minerales del país.

2.—UNA COLECCION DE 350 PLANTAS, en perfecto estado de conservacion, igualmente clasificadas para el estudio de la botánica.

3.—UNA MÁQUINA PARA PULIR PIEDRAS PRECIOSAS, tan abundantes en este país. Hay cinco muelas armadas, á saber: dos de piedra, una de fierro, una de cobre, una de estaño.

4.—HERMOSAS CRISTALIZACIONES DE CUARZO HYALINO, del país, de diferentes colores—Agatas y calcedonias finas.

5.—MAPAS, de los países bañados por los ríos del Plata, del Uruguay y del Paraná.

6.—ATLAS Y MAPAS, para el estudio de la historia y de la geografía universal.

El que se interese en alguno de estos objetos puede ocurrir á la casa n.º 150 calle del Sarandí. n.25-6p

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio, ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada;—LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo;—LA CALIGRAFÍA (letra inglesa y letra redonda, tan útil y tan vistosa para los libros).

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL;—LA GEOGRAFÍA UNIVERSAL y LA COSMOGRAFÍA.

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. n.21-15p

Tram-via al Paso del Molino

Desde el martes 28 del corriente ademas de los trenes ordinarios cada media hora para el Paso del Molino habrá uno especial para la Aguada todos los cuartos de hora empezando á las 8 ½ de la mañana y terminando á las 7 ½ de la noche.

Desde el 1.º de Diciembre próximo el tren estraordinario del Paso del Molino saldrá á las diez de la noche regresando de Montevideo á las once.

Montevideo, Noviembre 25 de 1871.

n.23-1p — El Gerente.

A LOS COCHEROS

En la tienda de Luis Ardito, sita en la calle del 25 de Mayo núm. 293, encontrarán un grande y selecto surtido de artículos propios para coches, recien llegados de Europa, los cuales se venderán á precios sumamente baratos. n28-15p

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Gregorio Orticochea para que comparezca á oir providencia, ante este Juzgado dentro del término de cinco dias, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Noviembre 25 de 1871—Gervasio Muñoz—Escribano público. n25 5p.

Se vende una fonda y posada con todos sus utensilios y con buenas condiciones, situada en una de las mejores partes de Montevideo. Darán razon en la calle Piedras 151. n.26-5p

Judicial Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia dos de diciembre próximo al ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la primera seccion, de una finca sita en la calle de Misiones y señalada con los números 150, 152 y 154, de la propiedad de los herederos de D. Manuel A. Martinez, tasada en todos sus ramos en la suma de veinte y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos con veinte centésimos, previniéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de veinte y un mil pesos oro. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos. Los antecedentes de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Noviembre 25 de 1871. —Gervasio Muñoz, Escribano Público. n.25-1p

Edicto Juzgado Ordinario.—Se hace saber al público que no habiendo presentado D. José Petromili y Ca. los títulos de dos solares que poseen en este pueblo y en los cuales tienen una finca, para hacer la correspondiente anotacion en ellos cuando se le trabó embargo á pedido de D. Félix Franca con quien sigue litis por cobro de pesos, éste no puede vender la propiedad por ser nula la venta; lo que se hace saber á sus efectos.—Guadalupe, Noviembre 12 de 1871. n.25-6p — Francisco Marquez.

Judicial De mandato de D. Andres Folle, Juez Comisario del concurso formado á don Joaquin Botica y Ca., cito á todos los acreedores del referido concurso, á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, núm. 123, el treinta del corriente á las doce del dia, bajo apercibimiento de que con los que concurran se llevará á efecto la junta, parándoles á los que no concurran el perjuicio que por derecho haya lugar.—Montevideo, Noviembre 25 de 1871.—Justino Gonzalez, escribano público. n.8 3p

Se alquila un galpon para carpintería ó para depósito con cuarto, en la calle Florida núm 2 6. n.23-10p.

Para Cerr-Largo [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquilan [illegible]

Volanta [illegible]

Préstamos [illegible]

Participamos [illegible]

Se arrienda [illegible]

Ama de leche [illegible]

Judicial [illegible]

Antecojo perdido La persona que en la noche del concierto para los huérfanos, que se dió en Solis, haya perdido un anteojo de teatro, se servirá pasar por esta imprenta que se lo devolverán pagando este aviso. n.23-3p

Dependiente Un jóven de 22 años, que tiene cuatro años de mostrador en una tienda y se encuentra sin empleo, se ofrece para dependiente de tienda, de una casa de comercio por mayor, ó de almacen.

Puede dar cuantas garantías de su conducta se le exijan.

Dirigirse á esta imprenta con las iniciales M. G. n25-3p.

Cocinera En la calle del 25 de Mayo 250, 2.º piso, se precisa una cocinera para una corta familia. n.25-6p

Las canas se restauran

á su color primitivo con el uso de una botella de

VIGOR DE AYER

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO.—LECCIONES DE FRANCES, español, historia, geografía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boccia—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirigir una esquela en el buzon de la calle del Cerro 143, en los altos. n. 13-1 mes 3.ª pág.

IMPORTANTE

Se alquilan tres ó cuatro piezas hermosas con frente á la calle en la calle de Colon 132, (media cuadra de la calle 25 de Mayo) para un escritorio ó casa de comercio—En esta imprenta darán razon.

†

Dª JUANA ARTIGAS DE BUGGLEN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Noviembre de 1871

Doña Victoriana Artigas de Ramos, Doña Rosalia Artigas de Ferreira y demas deudos ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso eterno de dicha finada se celebrará en la santa Iglesia Matriz el Mártes 28 del corriente á las 10 ½ de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion.

Loj.·. Cap.·. Fé

Se reune en ten.·. mag.·. en su local calle Cerrito n.º 213 para la iniciacion de un prof.·. el martes 28 del corriente á las 8 de la noche.

Quedan avisados los HH.·. del cuadro é invitados todos los MMas.·. Reg.·.

El Sec.·.

Resp.·. Log.·. Luz

Ten.·. mag.·. el Miércoles 29 del corriente á las 7 ½ de la noche [illegible]. Por mandato. El Se[illegible] n.28-2p

BATE Y Cª

FOTÓGRAFOS Y RETRATISTAS AL ÓLEO

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES

n22-1mes

RICARDO LACUEVA

CORREDOR DE BOLSA

Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio y crédito en general.

Escritorio, calle Zavala núm. 60.

N. 19-perm. 3ª pág.

COMPAÑIA INGLESA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

CAPITAL UN MILLON DE LIBS. EST.

The British and Foreing Marine Insurance Company

LIMITED

Directors

Thomas Chilton, ESQ., Chairman.
Samuel Stitt, ESQ., P. G. Heyworth, ESQ., Deputy-Chairmen

Francis C. Braun, ESQ., Thomas Harrison, ESQ.,
Francis A. Clint, ESQ., Edward Lawrence, ESQ.,
George Cockburn, ESQ., C. O. Ledward, ESQ.,
John P. Duff, ESQ., Robert Maxwell, ESQ.,
S. B. Guion, ESQ., David Stuart, ESQ.,

T. Wilkinson Tetley, ESQ.

Manager in London,—T. H. Wells, ESQ.

Secretary—Walter D. Pritt, ESQ.

El abajo firmado ha sido nombrado agente de la Compañía, con poder para asegurar riesgos de mar y fluviales.

W. Congreve, calle Colon, n.º 81.

O-27.1mes ent-la 2.a pág

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p. %	»
id. id. 6 id.	6 p. %	»
id. á retirar con 30 dias de aviso	6 p. %	»

Moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	7 p. %	»
id. id. 6 id.	8 p. %	»
id. á retirar con 30 dias de aviso	8 p. %	»

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.

m. 5-perm.

HENRI CHAUDET

Profesor de francés, aleman, español, aritmética, dibujo, teneduría de libros por partida doble; el curso de teneduría de libros es práctico y completo. Contabilidad comercial.

Calle Ituzaingó 197 de 11 á 12 de la mañana y de noche de las 7 en adelante. o. 17-3 m.

JOSÉ GALLORDA

REMATADOR Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios al público. Los que se interesen por terrenos perfectamente situados en la Ciudad Nueva y en condiciones ventajosas, ocurran calle Uruguay, núm. 6, de 12 á 4 de la tarde. n. 18-15p.

Importante local Se alquila el espacioso almacen con depósitos, aparente para casa de consignacion ó almacen por mayor, calle de Colon. Su proximidad á la Aduana, como sus grandes comodidades, son ventajosas para el comercio. Para tratar ocurran á la calle del Arapey n.º 61. n.25-8p-3ra.pág.

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

10,000 pesos!!! [illegible]

Calle Sta. Teresa, 125

BARRACA VICTORIA

CARBON SUPERIOR

Y

LEÑA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. HERRERO

Y CARBONILL

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

o25-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Aguilar, Narciso Carretero.
Andujas, Juan de Miñon.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sangines Sobrino.
Búrgos, Manuel Plaza é hijo.
Cadiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Calzas de Reyes, Tomás Mosquera.
Córdoba, Sanchez y Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, José Riera y Ruiro.
Granada, José María Rodriguez y Acosta.
Haro, Mariano Lacort.
Hinojosa, José Anton Romero.
Lérida, José Tremulla y C.ª.
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y C.ª.
Madrid, Vicente Arregui.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro Juan Olviz de Pablo.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Varquez Garza y C.ª.
Palma de Mallorca, Miguel Salvá y Candel.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Rivadeo, José Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
Santander, Martinez y C.ª.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y C.ª.
Valladolid, Redondo Hnos.
Villa Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vich, José Porjevide.
Zaragoza, Pedro Portabella.

n.9-perm-3.ª pág.

LA MEJOR PROPAGANDA

SON LOS HECHOS

Vea el público en la librería del Sr. Lastarria y en el Progreso, y juzgue si son ó nó de lo mejor que hasta hoy se conoce—Solo se hacen en el establecimiento fotográfico FRANCO-HISPANO-AMERICANO, calle Rincon, 55. n11-1mes

GRANDES CARRERAS

Anglo-Orientales

EN EL CIRCO DE MAROÑAS

PARA EL 1.º DE ENERO DE 1872

Se levanta una suscricion popular con el objeto de abjudicar premios de importancia, á fin de que sean entrados en las espresadas carreras, los mejores caballos del país.

Mas adelante se dará el programa de costumbre.

n.12-2p-por sem.

SE PARLA ITALIANO — DEUTSCHES HAUS

ON PARLE FRANÇAIS

HOTEL MENOUD

ET PENSION SUISSE

SE ABRIRÁ EL LÚNES 26 DEL CORRIENTE

CALLE DE LAS PIEDRAS, 42, 42ª 44

Se recomienda por su buena posicion, hermosos cuartos, vista de toda la Bahía, prontitud, esmero y limpieza

ENGLISCH SPOKEN

n.11-1mes

FRANCISCO ZUGARRAMURID

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVLA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchuc (ambar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion difícilmente se hallará quien lo aventaje.

Las personas, pues, que deseen ser bien servidas, lo hallarán de las 9 á las 5 de la tarde.

jl. 8-perm.

BARATURA

ECONOMIA, LEGALIDAD

[illegible]

AL MUNDO CATÓLICO

[illegible]

LIBRERIA DE LASTARRIA

231—25 DE MAYO—231

SILLAS INGLESAS

DE MONTAR

Finas, elásticas, lisas y acolchadas, id de Australia para trabajo de campo, y de infinidad de clases diferente, monturas de señora y pellones chilenos—Todo á precios baratísimos. Calle 25 de Mayo núm. 391, esquina á la del Cerro. o29-1 mes-3ª pág.

TRANSFERENCIAS

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50, se venden en esta imprenta. 2da.pág

A LOS

ARGENTINOS!

Residentes en la

REPUBLICA ORIENTAL

La importante ciudad de Oran acaba de desaparecer sepultada entre escombros, y al derredor de sus ruinas vagan desoladas sin hogar y sin abrigo seis mil almas que minutos antes vivian confiadas y felices.

Esas víctimas de tan terrible cataclismo son nuestros hermanos en Dios y la Patria, y por Dios y la Patria les debemos consuelos y auxilios que ya les alcanzan con solícito afan los Gobiernos y pueblos de la República.

Que nuestro óbolo contribuya á esa obra de piadosa fraternidad, que impone á nuestros corazones el clamor de la desgracia y los derechos de la sangre.

Con tal propósito queda abierta la suscricion en esta oficina, confiando el que suscribe, que no en vano apela á los sentimientos de sus compatriotas cuando los invoca en nombre de la humanidad y del propio infortunio.

Montevideo, noviembre 20 de 1871.

n. 23-10p. — *Jacinto Villegas.*

Liquidacion mayor y menor

Por enfermedad del dueño—50 p.% menos que en cualquiera otra parte—sombreros, corbatas, perfumerías, bastones, paraguas é infinidad de artículos que pertenecen al ramo de sombrería de última moda y recien venida por los últimos paquetes de Europa.—Calle Misiones 139, entre 25 de Mayo y Cerrito. n25 8p.

A los Peluqueros

Aquellos que deseen adquirir máquinas para acepillar el cabello deberian dirigirse á A. Brittlebank 3.º Yortenhaen Court Road Londres Inglaterra. n 25-3meses-1p por sem.

El Doctor Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 123, (altos)

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

n.3-permanente.

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$	250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	»	1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1º Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p%
2º Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	» 3 »
3º Para los *Bonos de Caja* á 15 dias	» 5 »
4º Idem idem á un mes	» 6 »
5º Idem idem de 2 á 3 meses	» 8 »
6º Idem idem de 4 á 6 meses	» 9 »
7º Idem idem de 7 á 12 meses	» 10 »

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.

El Administrador, *Leon Domecq*.

a. 1º-perm.

Alfredo Vazquez Acevedo

ABOGADO

ha mudado su estudio á la calle del Rincon, núm. 217

n11-15p

RESTAURADOR

DE LOS CABELLOS

DE

ROSSETTER

ESTA LOCION RESTAURA LOS CABELLOS BLANCOS Á SU COLOR ORIGINAL

NO ES TINTE

pero penetra en las raíces del pelo, y por consiguiente son graduales sus efectos. Quita la caspa de la cabeza y cualquiera otra impuridad, impidiendo la caida de los cabellos. Fortalece y hace crecer los mismos y les comunica el lustre particular y sano de la juventud.

BOTICA DE CRANWELL

CALLE DEL 25 DE MAYO, 167—MONTEVIDEO

n15-6meses

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

DEPÓSITO

BOTICA DEL ANGEL

COLON, 63, Y PIEDRAS, 83

L30-perm-3ra.pág

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

[illegible]

MUEBLES

[illegible]

Debiendo por liquidacion

[illegible]

COBRANZAS

En la calle Colon núm. 36, cambio de moneda, se encargan de lo siguiente: toda clase de cobranzas, repartos de esquelas fúnebres, invitaciones teatrales, así como á la cobranza de las localidades. Se recomienda á los señores médicos particularmente este aviso, que serán servidos con la mayor escrupulosidad. n.25-15p.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican; se venden á precio módico.

Jul8-perm — Joaquin Bernié.

Fajas elásticas

PARA

SEÑORAS Y HOMBRES

Calle de los Treinta y Tres, núms. 138 142

Corsé Oriental

n22-1mes

EXTRACTUM

CARNIS

LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

AGENTES: W. CRANWELL Y C.ª,

VEINTICINCO DE MA 167

m13-perm-2p

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 161 (ALTOS)

n2-perm-3ra.pág

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1871.

Activo.

Caja.—Metálico y emision de curso legal	$		463,541 57
Accionistas	»		437,500 00
Finca calle de Misiones n. 87 y 89	»		45,000 00
Cuentas corrientes	»		850,573 24
Varios deudores	»		207,321 02
		$	1.653,935 83

Pasivo.

Capital realizado	$ 312,500 00		
Idem á realizar	» 437,500 00	$	750,000 00
Emision en circulacion		»	577,341 45
Cuentas corrientes		»	169,037 23
Varios acreedores		»	157,416 91
		$	1.653,935 63

Montevideo, Noviembre 2 de 1871.

Manuel A. Silva, Gerente.

F. Balidas, Contador.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

n7-1 mes. — *Peñalva—Perez.*

BAÑOS—BAÑOS

BAÑOS DE SOLIS

CALLE JUNCAL, 20

El dueño de este Establecimiento avisa á su numerosa clientela y al público en general, que desde el 10 del corriente da baños con agua del caudaloso Santa Lucía.

Tambien previene que tiene para vender un hermoso surtido de baños de mármol y porcelana y máquinas á vapor á precios módicos. n. 12-1 mes.

Ovejas En el Departamento de San José se venden hasta 6 mil ovejas de primera calidad, ya sea en globo ó en fracciones—Calle de Buenos Ayres n.º 172. n.22-5p.3ra.pág.

WHEATON

ELÉMENTS DU DROIT INTERNATIONAL

WHEATON

HISTOIRE DES PROGRÉS DU DROIT DE GENS

AHRENS

COURS DE DROIT NATUREL

Estas obras se hallan en venta en casa de G. BEHRENS, librería y almacen de música, calle de Zavala, n. 101.

n21-5p-3ra.pág

Libranzas sobre España

En el escritorio de Triay y Brito calle Cámaras 79 y 81 y en el almacen calle 25 de Mayo 484 se dán letras sobre cualquier punto de España á tipo convencional. Entre sus aceptantes y pagadores figuran:

Sres. José Pastor y ca., Coruña.
» I. de la Riva y sobrinos, Padron.
» José Leon Plá é hijos, Ferrol.
» Manuel Perez Saenz, Santiago.
» José María Martinez Bengoechea, Rivadeo.
» Bernardo S. Cobian, Pontevedra.
» M. Barcena y hermano, Vigo.
» M. Lago Robles, Vivero.
» Rufino Sanz, Orense.
» Ramon Soler é hijos, Lugo.
» Juan Fernandez Gándara, Tuy.
» Anselmo Cifuentes, Gijon.
» Mateo García de la Riva, Villagarcía.
» Antonio Cabrero, Santander.
» Banco de Bilbao, Bilbao.
» Alejandro Barba, Málaga.
» Banco de Oviedo, Oviedo.
» R. Nájera Pelayo y ca., Madrid.
» Juan Jover y Serra, Barcelona.
» Federico Fedriani, Cádiz.

NOTA—Para facilitar á los tomadores se recibirá papel moneda con el descuento corriente. n24-1mes 3ra.pág

Cerveza blanca de Bass

Cerveza negra de Guinness

Bolsas para lana

EN VENTA EN CASA DE

BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMERO 87

n24-15p-3ra.pág

AVISOS MARÍTIMOS

Fragata francesa

[illegible]

CASA PARA ALQUILAR

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.

n 14-perm. 3ª pág.

Para los barraqueros

Y

CARPINTEROS DE CARRETAS

Hay para vender mazas de lapacho de Misiones para carretas y carretillas y dilones para carniceros á precios acomodados, en la calle del Cerro-Largo núm. 135, carpintería de Ignacio Lamarra.

FILTROS

FILTROS

The Silicated Carbon Filter Company Church Road, Battersea, London.

Calle de los Treinta y Tres, n. 138 142

CORSÉ ORIENTAL

n24-1mes

EL REMEDIO MARAVILLOSO

DEL DOCTOR CHARLES DE SIRATE

ACEITE ELÉCTRICO

REY DEL DOLOR

PARA EL USO EXTERNO E INTERNO

No es un medicamento secreto, sino una PREPARACION CIENTÍFICA, la cual ha corrido por muchos años tan buena suerte, que en mil y un casos como en hospitales, en los campos y en el uso privado, se ha probado un remedio eficaz, poseido del poder de curar *los males mas resistibles*. Las enfermedades, cuya curacion se consigue con este remedio, son las siguientes:

Diarrea, disentería, mal de nervios, reumatismo, mal de cabeza, dolor de orejas, mal de dientes, inflamacion de los riñones, cólico, calambre, catarro, tos, resfrío, mal de garganta, almorranas, heridas, llagas, fiebres y dolores de toda clase.

ACEITE ELÉCTRICO

EL REY DEL DOLOR

regula á igual la circulacion de la sangre y absuelve todas las causas de una enfermedad. Algunos certificados están á la vista del público en mi oficina y de personas á quienes ha sanado el ACEITE ELÉCTRICO, rey del dolor, habiendo quedado agradecidos los otros remedios que tomaron.—Se vende en todas las boticas de la capital.

DEPÓSITO: G. CRANWELL Y C.ª,

VEINTICINCO DE MAYO, 167.

Para Rosario

[illegible]

GUARANÍ

[illegible]

PARA MALDONADO

VAPOR NACIONAL

FÉ

Saldrá de Montevideo el dia 25 y 30 de Noviembre y los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de Diciembre.

De Maldonado el 28 de Noviembre y los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de Diciembre.

Hay una diligencia que vá hasta San Carlos y Rocha en combinacion con el vapor.

Pasajes:—Cámara $6. Proa $4 m/c.

Para carga ocúrrase á sus agentes.

n25-perm. — *A. Piaggio y Ca*—Cerrito 113

VAPOR

REPÚBLICA

Este vapor ha pasado al Tigre para limpiarse etc. Oportunamente por su Agencia se avisará al público de cuando vuelve á entrar en la carrera. Por mas informes ocurrir á su Agente en Montevideo B. Melian Solis núm. 17.

n21-perm.

VAPOR NACIONAL

CHARRUA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 5 y 20 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fraga y Hermano—Agentes. Piedras, n. 120.

m.30-perm

Línea di Vapori Italiani

LAVARELLO

PARA GENOVA Y NAPOLES

CON ESCALAS EN

GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

saldrá el dia 30 de Noviembre, el vapor italiano

LIGURIA

Su capitan Juan B. Lavarello

PRECIOS DE PASAJE

	Cámara	Proa
Hasta Génova	$ 120 oro	$ 50 oro
Hasta Nápoles	» 130 »	» 55 »

Para tratar, ocúrrase á Pedro Borelli y C.ª, calle 25 de Agosto, núms. 95 y 97. n10-15p

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes—**Rio Uruguay.**
Los miércoles—**Villa del Salto.**
Los viernes—**Rio de la Plata.**

REGRESAN

Los martes—**Villa del Salto.**
Los jueves—**Rio de la Plata.**
Los domingos—**Rio Uruguay.**

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p.% de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Anavitarte.

ag 30 perm — Montevideo, Setiembre 18 de 1871.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL

DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

SAVOIE

CAPITAN, GIRARD

de 3,000 toneladas, saldrá el 25 de Noviembre para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase.
Rio Janeiro	Patacones 50	Patacones 40	Patacones 20
Gibraltar	» 200	» 140	» 58
Marsella	» 200	» 140	» 61
Barcelona	» 210	» 150	» 60
Génova	» 210	» 150	» 63
Nápoles	» 220	» 160	» 62

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles, serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de 20 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas, se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala, 152.

a.23-perm. — *M. Llames y Ca.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

De acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Las llegadas y salidas de estos vapores en el mes Noviembre serán como sigue:

PARA LIVERPOOL Y ESCALAS

EL VAPOR PAQUETE REAL

GALATEA

[illegible]

de costumbre.

Camarotes con ventana al mar 5 lib. est.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos n. 98.

SCOTT YARROW Y C.ª

Vapor América

PARA BUENOS AIRES

Salida de Montevideo, lúnes y juéves á las 6 de la tarde.—Idem de Buenos Aires, mártes y sábado.

PRECIOS

Cámara	$	8 oro
Proa	»	4 »
Carga, la tonelada	»	4 »

Si la carga fuese de consideracion el precio será convencional.—Admite carga y pasajeros, encomiendas y dinero á flete.—Agencia, calle de las Piedras núm. 1?? — il 6-perm

COMPANIA

DES

MESSAGERIES MARITIMES

DE FRANCE

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

EL PAQUEBOT-POSTE A VAPEUR

SINDH

Su capitan—MASSENET

saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 1º de Diciembre á las 3 de la tarde, haciendo escalas en los puertos de Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

	1ra. de popa	2ra. del centro	3da. entrep.
Para Burdeos	240 patacones	170 patacones	70 patacones
Para Lisboa	228 id.	152 id.	63 id.
Para Rio Janeiro	63 id.	40 id.	25 id.

Se dan boletos de ida y vuelta, servibles por un año, con rebaja de 25 p.% para la 1.ª de popa y de 20 p.% para la del centro para los puertos trasatlánticos.

Se dan tambien boletos de ida y vuelta, servibles por 6 meses y con rebaja entre los varios puertos del Brasil y del Plata por cualquier viaje.

En los viajes para Europa, se hace una rebaja de 15% á las familias que pagan 4 ó mas plazas de primera.

Los bultos de dinero y las encomiendas serán recibidas en la Agencia hasta las once de la mañana del dia de su salida.

Por mas informes y para tratar, ocúrrase á la agencia calle de las Piedras núm. 122.

n. 23-7p — El Agente—J. Cherry.

PARA GIBRALTAR

Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Admite carga y pasajeros el vapor italiano

BIANCA PERTICA

Capitan Francisco Copello

Es esperado en Montevideo el 10 de Diciembre próximo y saldrá á las pocas horas de su llegada para Buenos Aires.

PRECIO DE LOS PASAJES

1ra. clase para Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova, $ 125, Nápoles $ 1?? oro.

2da. clase para Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova, $ 80, Nápoles $ 80.

Oportunamente se avisará el dia fijo de su salida para dichos puertos.

Para tratar véase con el Sr. C. R. Horne, corredor marítimo, [illegible] calle del Cerrito núm. 1??.

Plateador - Dorador

CALLE CIUDADELA, 158

FRENTE AL MERCADO PRINCIPAL

Terrenos para alquilar

Hay para alquilar varios terrenos, cercados de material, en distintas localidades.—Para tratar, ocurrase calle Cerro Largo núm. 30. n 1.-1 mes

Á LOS CALVOS

EL MARAVILLOSO SUCUS

[illegible]

COMISION DE FIESTAS ITALIANAS

[illegible]

SOCIEDAD BALSA Á VAPOR DE SANTA LUCIA

[illegible]

PLAZA DE FRUTOS DE LAS TRES CRUCES

[illegible] —Montevideo, Noviembre 17 de 1871—*Los Interesados*. n 19-1 mes.

CARBON DE COLINA Y DE FRAGUA LEÑA Y SAL

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Da Genova, Milano e Torino

[illegible] gior parte della Colonia [illegible] sempre ai primi d'ogni mese; l'ufficio per gli abbonamenti è aperto al pubblico tutti i giorni dalle otto di mattina alle quattro pomeridiane [illegible] Così gli italiani si terranno alla corrente di tutto ciò e quanto succede in patria giorno per giorno.—Montevideo, ottobre 30, 1871.—*Galleria Giovanni.* o.31 1mes.

Sociedad de la Playa

No habiendo tenido lugar la reunion General de Accionistas convocada para proceder á la renovacion del Directorio con arreglo á los Estatutos, por el presente se invita á los Sres. Accionistas, para el lúnes 27 del corriente á las 3 de la tarde, con el mismo objeto, recordándose que solo tienen voto los que hayan hecho constar, con quince dias de antelacion que son accionistas, y conserven sus acciones el dia de la reunion.

Montevideo, Noviembre 23 de 1871.

Por órden del Directorio.

Cayetano Alvarez, gerente.

Zavala 38, en los altos.

n 24 3p.

El que traga un hueso

TIENE CONFIANZA EN SU PESCUEZO

Considerando la estacion calorosa en que entramos, y teniendo en vista lo que muchas veces sucede á las personas de servicio en los mercados que, comprando carne con poca atencion, esta resulta ser de algunos dias anteriores y al llegar á la cocina se encuentra en completo estado de putrefaccion; entónces las tales familias tienen de hacer otro gasto. Por tal motivo, yo, el abajo firmado, dispongo un nuevo sistema solamente en la venta de carne de vaca y carnero, á saber:

Desde el 1.° de Diciembre se abre una nueva carniceria en la que se venderá solamente carne del dia, es decir, las reses carneadas hoy se venderán mañana hasta las doce del dia, y pasada dicha hora se retirará la que sobra.

Confiando en la proteccion de muchos que habrán sido víctimas de tales consecuencias, me preparo á realizar mi pensamiento, y prometo reunir todas las buenas condiciones del despacho; precio convencional. Mercado del Puerto, n. 48.

Tambien habrá asado con cuero en los sábados y domingos, á 10 cts. Libra.

n24-1mes — *J. Repetto.*

Comision de S. Pública

AVISO

Se previene al propietario del terreno sito en la Plaza Independencia al Norte, contiguo al establecimiento del «Ferro-Carril,» se presente á esta Comision en el plazo de 15 dias contados desde la fecha, apercibiéndolo que en caso contrario se harán los trabajos por su cuenta é incurrirá en la multa de 50$—Montevideo, Noviembre 11 de 1871.

n. 15-15 p. — *El Secretario.*

PROFESOR DE INGLÉS

Y DE PRIMERAS LETRAS

El profesor abajo firmado, tiene el honor de avisar á sus favorecedores que habiendo regresado de Europa se ofrece como antes de su partida, tanto para colegios como para casas particulares; tambien admite pupilos, y medios pupilos, para quienes hay grandes comodidades, hay tambien curso de noche de inglés, Aleman, Griego y Español—Calle Reconquista n. 38.

n 17-perm. — *Hogbarth Kaufmann.*

Almacen de San Pedro

ESQUINA DE CÁMARAS Y PIEDRAS

POR MAYOR Y MENOR

Ricos jamones ingleses lo mejor que ha venido al pais, rica yerba Paraguaya á 2 y 4 rls. lib., y varios otros artículos del ramo, á precios mas baratos que en ninguna otra parte, se encuentran en dicho almacen, acudan y verán.

n. 17-perm.

En esta imprenta se vende:

Papel del formato del «Siglo.»

Idem de oficio

Idem de cartas.

Tinta para imprimir.

Pólisa.

MULAS

[illegible] n. 15-15p.

Comision de Obras Publicas

Montevideo, Noviembre 22 de 1871.

[illegible]

Alcides De-María, secretario.

Comision de Obras Públicas

[illegible]

Alcides De-María, Secretario.

SILLAS INGLESAS

[illegible] n.3-1 mes

HIELO Y HELADOS

Desde hoy queda abierto el salon para las familias. Cerca du comercio, plaza Matriz. *Gault.* n11-15p.

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, [illegible] n3-1 mes.

LANA

LANA

LANA

¡GRAN PICHINCHA!

VAPOR EN VENTA

Se vende el vapor «Porvenir del Rosario» en perfecto estado para navegar, con capacidad para una buena cantidad de carga. Para tratar entenderse con D. Jaime Scarnichia, Cerrito 44, ó C. Guerra hermanos, Cerro Largo 30. n16-15p.

LUCAS BERGARA Y JOSÉ DE LA HANTY

Han abierto su escritorio en la calle Misiones núm. 156.

Allí ofrecen á sus amigos y al público sus servicios en toda clase de comisiones, trabajos de ingeniería, arquitectura etc.

n 29-1 mes

Leña de Espinillo y Blanca

DE LA MEJOR CLASE

SE HALLARÁ SIEMPRE EN VENTA EN LA

BARRACA DE SOLIS

Calle Ituzaingo esquina 25 de Agosto.

a 9-1 mes

ROSARIO DE SANTA FÉ

AVISO IMPORTANTE

Deseando el propietario del magnífico y acreditado CAFÉ DE PARIS, en el Rosario de Santa Fé retirarse á Europa despues de cuatro años de tener dicho establecimiento del cual el propietario anterior se halla tambien retirado y con fortuna, se ofrece en venta dicho establecimiento con las nuevas reformas recientemente introducidas en él, que por su posicion en la calle mas comercial y central del Rosario de Santa Fé y al lado del teatro de esa ciudad, ofrece al comprador muchísimas ventajas y seguridades para hacer fortuna el poseedor. Tiene seis años de tiempo de contrato y cuenta con seis billares y un servicio completo llegado recientemente de Paris.

OTRO IMPORTANTE

Por la misma causa el dueño de dicho café ofrece en venta tambien una quinta recreo ó sea el «Jardin Rosarino», muy concurrido diariamente y sobre todo en los dias festivos y domingos, distante 20 cuadras del centro, y situada á inmediaciones de la estacion del ferro carril central argentino.

Esta quinta cuyo dueño ha hecho tantos sacrificios para darle importancia, como café restaurant, bosques flores, juegos de agua, frutas, invernaderos &. &., se vende tambien á precio muy equitativo.

Mas importante para las empresas de teatro

Se vende el derecho á un contrato de 18 meses que aun se tiene por el «Teatro Litoral» situado en el centro de la ciudad, y con accion á todas las reformas introducidas en él por el mismo vendedor, á saber: gas en todas las reparticiones, aguas corrientes, gran cantidad de decoraciones para dramas, comedias, petipiezas, óperas y zarzuelas y un guarda ropa completo para las mismas pudiendo alcanzar hasta el número de 40 figurantes, y á la vez un piano de los mejores.

La fachada de dicho teatro estará refaccionada de nuevo dentro de breves dias, siendo este gasto de cuenta del vendedor.

Todo lo que arriba se espresa se vende tambien á precio muy equitativo. Es una bella oportunidad para las compañias de teatro, pues el alquiler es muy módico y les vendria muy bien.

Por mas pormenores ocúrrase á la Casa de cambio y Comisiones, calle del 25 de Mayo núm. 222 esquina á la calle de Misiones en Montevideo; y en el Rosario de Santa Fé al mismo establecimiento CAFÉ DE PARIS.

n.23-1 mes

Banco Mauá y Ca.

Por órden del señor Baron de Mauá recibiremos en adelante los títulos de 9 p % por él firmados, «á la par» y con el interés que hayan vencido» en pagamento de nuestros créditos anteriores á la fecha de su emision.

Montevideo, 31 de Octubre de 1871.

Pp. Mauá y Ca.

n. 3-1 m. — *José L. Terra.*

ESSENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

DE IODURO DE POTASSIUM

Del doctor DUCOUX, de Peitiers.

[illegible]

Precios: Botella, 30 Rs.—Id. Chica, 20 Rs.

Montevideo: V.ª GARAICOECHEA; [illegible]

PILDORAS DE HOGG

1° Píldoras nutrimentivas de Hogg con pepsina acidificada, para las afecciones gastrálgicas, dispépticas, etc., y los casos en que la digestion es dificultosa ó imposible.

2° Píldoras de Hogg con pepsina unida al fierro reducido por el hidrógeno, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos débiles.

3° Píldoras de Hogg con pepsina y [illegible], para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la raquitis [illegible] y las afecciones atónicas generales de la economía.

HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.

En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio indicado en los frascos.

Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

SE CONCLUYÓ LA GUERRA

SE HA RECIBIDO LA SEGUNDA REMESA EN EL GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38.

[illegible]

Antonio Pons.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

[illegible]

Bernardino Magnano

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

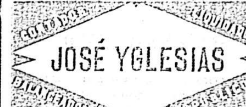
Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.° 103 (altos.)

CALLE RIO NEGRO, 54

Entre Uruguay y Paysandú.—En esta casa se componen instrumentos de optica, anteojeria, abaniqueria, bastoneria, paragüeria; se doran y platean los metales.

SE PRESTA DINERO

sobre alhajas, objetos de valor y consignacion de mercancias, encargándose de la venta al gusto de los interesados; se compran y venden mercancias y objetos de ocasion. s.29-3meses.



Se encarga especialmente de arreglar libros de casas de Comercio, de particiones testamentarias, balances, liquidaciones, etc. etc.

Calle del 25 de Mayo, n. 177.

jl 29-perm



NUEVA RELOJERIA

DEL MERCADO VIEJO

NÚMERO 68.

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag19 perm

SE HA ABIERTO

QUÉ? — QUÉ COSA?

LA SUCURSAL DEL

Gran Baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

DE SENTUBERRY

En la calle de Juncal núm. 111, entre Sarandí y Rincon.

No es estraño, cuando el tal Sentuberry acaba de formar sociedad con uno de los principales fabricantes de Europa y relacion con varios otros; lo que le proporciona grandes ventajas. De consiguiente, se propone de hoy en adelante vender el calzado con grandes rebajas, por no tener que pagar la comision que ha pagado hasta la fecha. Á mas de poder recibir todos los meses lo mas moderno y selecto en su ramo. Y todo se ha de vender á precios, con pequeña diferencia del por mayor, por tener la ventaja de tener calzado de todo precio y todos gustos y de todas calidades y puede contar con una venta regular.

o.21-perm.

La Bienhechora Oriental

144—CONVENCION—144

SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p.%

s 23-perm.

Al público y al comercio

En la casa de remates y comisiones de Agustin Sorracco hay pedidos de terrenos y casas, tanto en la ciudad nueva como vieja y departamento, tambien hay para vender á precios muy equitativos casas y terrenos en dichos parajes.

N. B.—En la misma casa se encarga de toda clase de comisiones, sea por medio de remates como por venta particular, garantiendo el mas estricto cumplimiento y prontitud en las cuentas de venta, como tambien se adelantan fondos sobre cualquier artículo de valor. oct. 25-1mes.

Caballeriza Nacional

Se ha mudado de la calle de Rio Negro, núm. 44, á la misma calle, núm. 67. o 23-1 mes.

Dr. F. Lagomaggiore

SE HA MUDADO A LA CALLE DEL URUGUAY NÚM. 40 1/2.

o 23-1 mes.

GABINETE MAGNÉTICO

DE LA CÉLEBRE Y LÚCIDA SONÁMBULA ITALIANA

FILOMENA

Dirigido por el profesor magnetizador D. Pedro Pollero.

Se consulta por enfermedad y cualquier objeto de curiosidad, de las 8 hasta las 11 y de las 3 á las 8.

Calle de los Andes, 225.

N21-15p — *Pedro Pollero.*

De la Aduana

Habiéndose habilitado para descargar la fragata sueca «Bella Gaditana» se ruega á los consignatarios de carga para este puerto, quieran mandar las órdenes del resguardo por lo que deban descargar aquí hasta el martes 28 del corriente, al escritorio de los abajo firmados, calle de Zavala núm. 6[illegible], pasado dicho plazo se sacará un permiso general de depósito.

Montevideo, Noviembre 23 de 1871.

n. 26 3 p. — *A. Benites y Comp.*

Abasto de pasto

La Sociedad tram-via del Este recibe propuestas para el abasto de pasto por todo el próximo año de 1872.

Se abrirán las propuestas el 1.° del próximo mes de Diciembre en la estacion del Cordon.

n 25-3 p. — *La Empresa.*

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor n 31-perm.

PAPEL DE PLOMO

FRANCES

PARA CIGARRILLOS

Hay en venta en la Ferreteria de Rumeo y Ramon, calle 18 de Julio 234, 236 y 238 n. 15-15 p.

Diligencias particulares

[illegible]

Equipajes de los pageros, gratis.

n. 11 15 p.

Hotel de Francia

En el Miguelete, camino del Puente de las Duranas, sitio tan pintoresco y tan saludable, tiene una hermosa quinta con jardin para el paseo de las familias que concurran allí, tambien hay gimnástica, hamaca, juego de sapo, juego de bochas, tiro de pistola y de carabina: se avisa á los jóvenes aficionados al juego de sortija que todos los dias de fiesta habrá en frente al Hotel, y tambien una buena banda de música. A las familias que quieran pasar la estacion en el Hotel tiene cuartos amueblados tanto para familia como para hombre solo, hay comida á toda hora del dia y de noche, cocina francesa é italiana.

o.26 1mes.

Dr. P. VISCA

Médico-cirujano de la Facultad de Paris, interno titular de sus hospitales, laureado por la misma Facultad y por la asistencia pública, miembro de la Sociedad de Medicina práctica; tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á este respetable público.

Consultorio médico-quirúrgico de once á doce de la mañana y de tres á cuatro de la tarde para enfermedades de la vista. Calle de 25 de Mayo núm. 309.

n19-1mes.

LA INDUSTRIAL

GRAN DEPOSITO

de máquinas de coser

DE

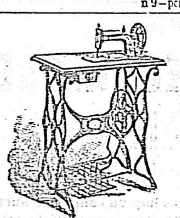
BARTOLOMÉ CODINA

89 — CALLE DEL 18 DE JULIO — 91

Se ha recibido por este último paquete un gran surtido de máquinas de coser, de Singer, junto con las mismas, un gran surtido de máquinas nuevo sistema del mismo fabricante, al mismo tiempo un surtido de sedas, hilos, etc. para sastres, zapateros, costureras y variedad de útiles para el ramo.

89—CALLE 18 DE JULIO—91

n 9—perm.



30 PESOS

MAQUINAS DE COSER

DE DOS PESPUNTES

Calle de los Treinta y Tres, n. 138 142

Casa sin igual para la venta de este artículo

CORSÉ ORIENTAL

n26- mes

COMPOSTURAS EN MÁQUINAS DE COSER

Aparatos recien venidos, nos permiten hacer toda clase de estos trabajos mas baratos que ninguna otra casa.

La fama de que hace 12 años goza esta casa, es suficiente garantia para nuestros favorecedores.

Calle de los Trienta y Tres 138 á 142—CORSÉ ORIENTAL. n26 1mes

PALOMAS

Los que tengan palomas grandes y quieran disponer de ellas, sírvanse pasar por la casa n. 21, calle Cerrito, esquina Patagones, donde encontrarán con quien tratar. Se requieren buenas cantidades para el club de cazadores.

n26-3p

Cocinera Se precisa una para una corta familia, 25 de Mayo núm. 330 segundo piso. n.26-4p.

Judicial Don Pedro Gonzalez Vizcaino, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de Contador público en todo el territorio del Estado.—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Noviembre 22 de 1871—*Justino Gonzalez*, Escrib. Púb. n. 24-6p

Judicial Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio, Doctor D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Luis Gaggini para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Luis Beretta por cobro de cantidad de pesos, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1871—*Justino Gonzalez*, Escribano público. n21-8p.

Al comercio Habiendo desistido D. Luis Escondeur de la compra que me hizo de mi casa de negocio sita en el Paso del Molino contigua al arroyo Quita calzones; participo al comercio que he vendido las existencias de la misma casa al Sr. D. José Beloso. Las personas que se consideren acreedoras se servirán presentar sus cuentas, en el término de cinco (5) dias á contar desde esta fecha; pasados los cuales no se atenderá á reclamo alguno, lo que prevenimos al comercio para su conocimiento.—*Pedro Gonzalez.—José Beloso.* n 24-5 p.

Finca en venta La situada en la calle de Santa Teresa núm. 83 entre Colon y Alzaibar, se vende ó se cambia por otras para tratar en la calle Durazno núm. 119 á todas horas. n.17-15p

Terreno PARA QUINTA—Se vende uno magnífico con arboleda, situado á una cuadra del Hotel de Francia entre el camino Larrañaga y el Paso de Las Duranas, frente al camino á este paso y fondo al arroyo Miguelete; su area, mas de 12,300 metros. Se vende todo ó una fraccion de 74 mts. de frente por 200 de fondo. Para tratar, Cámaras 85. n23-6p.

Prevencion Habiendo sabido que Da. Maria Cuello de Colman está por vender un terreno de labranza perteneciente á mi finado esposo y situado en Cuchilla Chica, el cual me está afectado por dicha señora, datando la fecha el 15 de Noviembre de 1868, y documentado en forma: Hago saber que dicha señora no puede enagenar el terreno citado ni venderlo so pena de nulidad y haciendo recaer los cargos que haya lugar al que compre.—Guadalupe, Noviembre 21 de 1871—*Gerardo Rodriguez* (hijo). n23-3 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, convócanse á los acreedores de D. Manuel Alves da Silva Caldeira para que comparezcan dentro de treinta dias con los justificativos de sus créditos á fin de proceder á los arreglos indicados por el deudor y demás que corresponda.—Montevideo, Noviembre 16 de 1871—*Emilio Blanc*, escribano público. n. 16-1 mes.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. D. Juan Ramon Gomez, Juez Comisario del concurso formado al Banco Union, cito á todos los acreedores del referido concurso, para la reunion general que tendrá lugar en la casa de la liquidacion del Banco calle 25 de Mayo núm. 59, el 14 de Diciembre á las 12 del dia, para procederse á la verificacion de sus respectivos créditos; recomendándose la mas puntual asistencia á la hora indicada; previniéndose á los acreedores inasistentes, que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los que concurran.—Montevideo, Noviembre 15 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n. 17-1 mes.

Oficial de platero Se necesita uno para el Salto, se pagará un buen sueldo, y se dará pasaje gratis; en la calle 25 de Mayo núm. 90 A, darán razon. n26-3p.

Trajes para niños En la tienda de paños y casimires, calle de Sarandí núm. 179, cuadra del Correo, se acaba de recibir un rico surtido de trages de casimir muy barato para niños de 3 á 16 años. n. 25-3 p.

Papel DEL BANCO UNION y libretas y letras contra el Banco Italiano, se compran al mejor precio en la Agencia calle de Zavala núm. 51, al lado mismo de la Bolsa. Tambien se compran libretas de otros Bancos cerrados, bonos de la Deuda consolidada, deuda Interna y Francesa y acciones diversas. n.25-3p.

Liquidacion por cuentas de suministro al Gobierno, recibos de la Comisaria por cuentas depositadas de Deuda Estraordinaria, órdenes contra la Tesoreria por sueldos; liquidaciones de sueldos atrasados, desde 1865, se compran al mejor precio en la Agencia calle de Zavala núm. 51 al lado mismo de la Bolsa. n 26-3 p.

Terrenos En Buenos Aires y el Rosario, ya sean de casa ó de quinta, se desea comprar alguno que no tenga edificio, y no sea muy caro. Ocúrrase á la Agencia calle de Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. Tambien se compra cualquier documento de crédito, reclamos ó deudas de la República Argentina desde 1810. n 25-3 p.

Ama de leche Se ofrece una italiana de leche fresca de 2 meses y abundante para criar en casa del interesado. Calle de Mercedes núm 47 darán razon. n.25-4p.

Se avisa á todos los que tengan armas en compostura en la armeria de la viuda Lamerz, se sirvan mandarl[illegible] recoger en el término de 15 dias—Montevideo, Noviembre 25 de 1871—*Vda de G. de Lamerz.* n.26-3p

Perro perdido Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó de noticias en la calle del Cerrito n.° 166 de un perro color chocolate claro, teniendo el pecho y las extremidades de las cuatro patas blancas. n.26-3p.

Embargo Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, y á pedido de D. Narciso Fariols, se ha trabado embargo en un terreno y finca sita en la calle de San José del número 61 al 61, denunciada como de propiedad de D. José Espaller. Y como este señor no ha presentado títulos que lo justifiquen, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público y á los efectos consiguientes.—Montevideo, Noviembre 25 de 1871—*José S. Gonzalez*, Escribano público. n.26-3p

Judicial D. Julio Boutou, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de traductor público en los idiomas italiano y francés en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio—Montevideo, Noviembre 25 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n.26-3p.

Se vende Harina fresca de Holanda, manteca fresca de Holanda, jamones de Westfalia, salchichones alemanes en el almacen de Schonke y Ca., calle de Zavala núm 7. n. 25-8 p.

Sr. Juez DEL CRIMEN DE LA 1.ª SECCION—Muy señor mio y respetable señor: en vista de haberme concedido las gracias de pasar á recoger las prendas que precisara en mi cuarto en compañia del Sr. Alcalde, ignoro el motivo porque no se ha aceptado la órden de V. S., y sin tomar de todo precisa dicha gracia por la para falta que tengo de poderme mudar y no dormir en el suelo.

Dios guarde muchos años para el bien de los desgraciados.—Cabildo, 24 de Noviembre de 1871.

n2-2p — *Pablo Ferrer.*

Billar Hay uno para vender en buen estado, por mas pormenores dirigirse á Schonke y Ca., calle Zavala núm. 7. n. 25-8 p.

Al comercio Se ofrece un dependiente para tienda, almacen por mayor, etc. No pretende sueldo ninguno, y tiene ademas personas que garanten su conducta. Aquel que le convenga, ocurra á la calle 18 de Julio núm. 229. n. 26-7 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital se cita á todos los que sean acreedores del prófugo D. Alejandro Real á una reunion que tendrá lugar en la sala de su Juzgado el dia 4 de Diciembre inmediato, á las 3 de la tarde, para que impuestos del resultado del remate de las existencias que dejó el prófugo en su casa cerrada, adopten la resolucion que les convenga.—Montevideo, Noviembre 23 de 1871.—*Martin Ximeno*, escribano público. n.24-4p

Judicial De mandato de D. Roberto Wilson, Juez Comisario del concurso formado á D. Martin Mounho, cito á todos los acreedores del referido concurso para la reunion que tendrá lugar en la Escribania del Juzgado de Comercio calle Zabala núm. 124, el veinte y siete del corriente á las 12 del dia para procederse á la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora indicada.—Montevideo, Noviembre 18 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n.19-8p.

En la tienda De Novedades del Sr. Trionf, 203 calle del 25 de Mayo n. 203.

Se precisan buenas costureras para modista. n°9-8p.

Judicial Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio, Doctor D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á Don Luis Gaggini para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el pleito que le ha promovido Don Julio Travella por cobro de pesos, por sí ó por apoderado, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento. Montevideo, Octubre 23 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. o.23-1mes.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, almacen del Cerro. jl. 11 perm.

Almendra tostada Se vende en el almacen La Ciudad de Barcelona, calle 25 de Mayo 437, esquina Juncal. n.15-15p.

Alhajas se dá dinero por alhajas ó cualquier mercaderia: en la calle Colon, 57, Cambio de Moneda. n. 22-15.

Al comercio desde esta fecha de comun acuerdo queda disuelta la sociedad que tenian en una fonda los abajo firmados en la calle Yacaré núm. 12 y 14, quedando responsable de todos los créditos contra la casa y á favor el sócio Francisco Blanco, y las cuentas que haya contra la casa se presentarán en el término de cinco dias; pasado dicho plazo no se abonará ninguna—Montevideo, Noviembre 22 de 1871—*Ramon Otero, Francisco Blanco*— n. 24-4p.

La agencia DE PRÉSTAMOS calle Sarandí 125 se ha mudado calle de Buenos Aires número 129. n23-6p.

Al comercio La sociedad que ha girado hasta la fecha, en esta ciudad y en el Rosario de Santa Fé, bajo la firma de Pedro Borelli y ca. desde hoy en adelante seguirá bajo la razon social de Crosta Borelli y ca. á cuyo cargo queda el activo y pasivo de la extinguida sociedad—Montevideo, Noviembre 22 de 1871—pp. Pedro Borelli y ca., Pedro Crosta, Crosta Borelli y ca. n.23-8p

Grabadores Se precisan dos ó tres. Hay trabajo seguido.—Ocúrrase al Bazar Inglés, 183, 25 de Mayo, número 183. n23-3p

Edicto Juzgado de Paz 1.ª Seccion.—Montevideo, noviembre 25 de 1871.—Cítase á D. Luis Gazzeni, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de 10 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que intenta entablarle D. Juan Chacon por cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponde.—*Nicolas G. Passolo.* n. 25-3 p.

Oficial barbero Se precisa uno, calle del Cerro número 81 y 83. N25-8p

Judicial Por el presente y de mandato del Señor Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito argentino D. Tomás Eoloa, para que dentro del término de cuatro meses, á contarse desde hoy, comparezcan á estar á derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Montevideo, Noviembre catorce de mil ochocientos setenta y uno—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados Segunda Seccion. n.25-3p

Judicial Por el presente y por mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, se llama á los que se crean con algun derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados á la muerte intestada de los súbditos italianos D. Francisco y D. Angel San Juan y de D. Luis Malader, para que dentro del término de sesenta dias se presenten á estar á derecho ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 4 de 1871.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados 2.ª Seccion. n25-3p.

Edicto DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Ramon Gonzalez para que por sí ó por apoderado comparezca á contestar el juicio de conciliacion previo á la demanda que ante Juez competente vá á intentarle D. Tomas T. de Goyenechea como apoderado de D. Andrés Castañola, bajo apercibimiento—Nueva Ciudad de Montevideo, Noviembre 22 de 1871—*Justo Viera.* n 25-3 p.

Breck Se vende uno recien venido de Europa muy lindo para familia, en la calle de Maldonado núm 133 se puede ver, y para tratar en la misma casa con el cochero D. Juan Bastid. n. 23-6 p.

Remate Judicial Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia seis de Diciembre próximo, á las puertas de esta Escribania, al ponerse el sol, de una quinta situada en el camino de Larrañaga perteneciente á la testamentería de D. Juan Quincoces, tasada en todos sus ramos en la cantidad de siete mil seiscientos setenta y nueve pesos con sesenta y seis centésimos. Los antecedentes y demás, estarán á la vista en esta Escribanía de lo Civil de la primera seccion—Montevideo, Noviembre 20 de 1871.—*Servasio Muñoz*, Escribano público. n 25-10p

Llavero Se ha encontrado uno que le será devuelto á su dueño abonando este aviso.

Salchichon de Vich Recien llegado se vende en el almacen La Ciudad de Barcelona, calle 25 de Mayo 437, esquina Juncal. n15-15p.

Tabaco Virginia En paquetes de libra y media libra; y en hoja de todas clases, se vende en el almacen La Ciudad de Barcelona, calle 25 de Mayo 437, esquina Juncal. n.15-15p.

Importante Á LOS CIGARREROS.—Se venda la acreditada cigarreria titulada «Al Español» sita en uno de los mejores parajes de la ciudad vieja. Para tratar ocurrir á la misma, calle de los Treinta y Tres núm. 40, esquina á la de Piedras núm. 183. n15-15p.

Se vende la casa de modas, con accion á la llave, calle Ituzaingo núm. 87. Para tratar las condiciones son muy ventajosas ocurrir á la misma casa. n7-15p.

Cerveza inglesa blanca marca «Flowers», en jarros de tres galones ingleses, como para familia en la campaña; se vende en la calle de Zavala núm. 94. n6-1mes.

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 142. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las una de la tarde. a. 31-perm.

Acudan pronto QUE SE ACABAN.—En la tienda de D. Luis Ardito sita en la calle del 25 de Mayo núm. 293, entre otros muchos artículos propios para la estacion, hay para vender una partida de sombreros de paño castor superior como para niños y jóvenes de 12 á 20 años, que se venden al ínfimo precio de un peso cada uno; los mismos que en las sombrererias cuestan tres pesos. n.29-15p.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO

ITINERARIO DE VERANO

DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO — MAÑANA	SALIDAS DE MONTEVIDEO — TARDE	REGRESO DE YATAY — MAÑANA	REGRESO DE YATAY — TARDE
Horas—6 30, 7, 10.	Horas—3, 5 30, 7.15.	Horas—6.45, 9 10, 11.35.	Horas—1.10, 6.55, [illegible]

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.30, 12.30.1 15, 1 30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6 20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10, 10 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, [illegible]

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucía

DIAS DE TRABAJO

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	LLEGADAS Á YATAY	COLON	INDEP.ª	PIED.S	PROG.SO	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	LLEGADAS Á PIED.S	INDEP.ª	COLON	YATAY	MONT.O
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS DE FIESTA

[illegible]

Todos los trenes pasan en Bella-Vista. Se previene á los pasageros que deben presentarse en el tiempo justo de los pasajes. Tambien se previene: saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el Ferro-carril.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Bauzá 1.ª	Q. Bauzá 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	Progreso 1.ª	Progreso 2.ª
Montev.°			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90
Q Bauzá	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Mont.° á Q B. y v. v.	0 30	0 15
á Colon	0 80	0 60
á Indep.ª	1 10	0 80
á Piedras	1 40	1 10
á Prog'so	1 80	1 40

s. 30-perm. — LA ADMINISTRACION.

CODIGO CIVIL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Buena edicion manual, hecha en Paris, confrontada y aprobada.—Se vende únicamente en la Libreria Católica, Ituzaingo, núm. 159.

n22-6p.

A LA PAR

Letras sobre España

CASA DE LOS SEÑORES LASALA Y TORRE

CALLE DE SOLIS, 29.—MONTEVIDEO

o8-perm

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

[illegible]

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C. — Sr. D. Juan Quevedo.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils. — » » Federico Handtcm.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno. — » » Patricio de Salterain. — » » Leon Domecq.
Director Jeneral Sr. D. Francisco F. [illegible].—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. [illegible] Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores en esta compañia, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro jeneral de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PERDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.16—perm.—Sra. pil. dia por

GRAN NOVEDAD

En la Sombrereria del Progreso Calle 25 de Mayo N.° 253, se ha recibido por el paquete «Amazone» un rico y elegante surtido de sombreros para la estacion, sombrero de felpa de última moda, id. Castor negro, id blanco, id de seda, id alpaca negro, id de color, id género de fantasía de hilo, id franc tireur, id de paja de Chile, id Manila, id de forma marinero, fantasía y otro mas moderno, id para niños y señoras, un gran surtido de gorras de seda para entre casa, id marinero, corbatas, paraguas, bastones y otros artículos de moda á precio muy barato y todo de primera calidad.

Se limpia y dá forma á toda clase de sombreros de paja, id castor, se hacen sombreros de [illegible] medida.

n.5-1mes.-dia por-%

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

Botica de HOGG, 2, calle Castiglione, Paris. (*Mencion honorífica.*)

Cura: ENFERMEDADES DE PECHO, REUMATISMOS, AFECCIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, HERPES, TUMORES GLANDULARES, FLAQUEZA DE LOS NIÑOS, FLORES BLANCAS, DEBILIDADES, ETC.

Conclusiones de un informe leido á la Academia de Medicina de Paris, el 22 de diciembre de 1854:

«1° El Aceite de hígado de Bacalao natural es casi sin color.

2° Su sabor es dulce y sin la menor acritud.

3° Su olor es el de los pescados frescos.

4° Los aceites frescos no tienen pues su color oscuro, el olor desagradable, el sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó con viejos hígados corrompidos.»

DESCHAMPS (d'Avallon)

Estracto del informe de M. Lesueur, gefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de Paris.

«El Aceite sin color de Hogg contiene casi el doble de principios activos de mas que los aceites de hígado de bacalao del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor.»

No se vende sino en frascos y medios frascos triangulares (3 y 4 fr.), segun el modelo del frente, en Paris, en casa de Hogg. Dep. y estangero en las buenas boticas.

En Montevideo: V. Garaicoechea; W. Cranwell y Comp., depositarios.

DRAGEES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las Exposiciones de Paris, y privilegiadas, curan rápidamente las enfermedades contagiosas las mas rebeldes sin cansar el estómago. Por consiguiente los médicos las recomiendan así como la INYECCION-FORTIN higiénica y preservativa [illegible] — Depósito en Montevideo, V. GARAICOECHEA, — W. CRANWELL